

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO**

**ESCUELA DE POSTGRADO**



**TESIS DE GRADO**

**LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES FRENTE A LA  
AMENAZA DE LA MINERÍA ILEGAL EN LA REGIÓN DE  
MADRE DE DIOS, 2020**

**NOMBRE DEL AUTOR**

Bach. My. Soimer EDQUEN DAVILA

**NOMBRE DEL ASESOR**

Mg. José Manuel PALACIOS SANCHEZ

Mg. Jef FERNANDEZ PAUCAR

Para optar al Grado Académico de

**MAESTRO EN CIENCIAS MILITARES**

**Con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones**

**2021**

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO  
ESCUELA DE POSTGRADO

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS No 056 – 2021/ DGI**

En la Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Postgrado, al primer día del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 15:50 horas, se reunió el jurado evaluador conformado por los docentes:

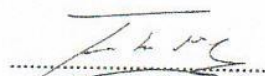
- |  |            |
|--|------------|
| ❖ Doctor José Luis ANGULO ARGUEDAS     | Presidente |
| ❖ Maestro José Manuel PALACIOS SANCHEZ | Secretario |
| ❖ Maestro Liliana RODRIGUEZ SAAVEDRA   | Vocal      |

Designados según Resolución de Expedito para Sustentación de Tesis N° 056-2021/SIE/DGI/ESGE-EPG del 10 de mayo del 2021, para evaluar la sustentación virtual y defensa de la Tesis de Grado titulada “LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES FRENTE A LA AMENAZA DE LA MINERÍA ILEGAL EN LA REGIÓN DE MADRE DE DIOS, 2020”, presentado por el Bachiller Soimer EDQUEN DAVILA, para optar al Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de decisiones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220.


Luego de atender la sustentación virtual y defensa de la tesis de grado y realizadas las preguntas de rigor, el jurado acordó concederle la calificación de **APROBADO POR MAYORIA**.

En mérito del cual, el jurado (aprueba / no aprueba) que se les otorgue el Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de decisiones.

Firmado, en Chorrillos al primer día del mes de junio de 2021.

  
Dr. José Luis  
ANGULO ARGUEDAS  
PRESIDENTE

  
Mg. José Manuel  
PALACIOS SANCHEZ  
SECRETARIO

  
Mg. Liliana  
RODRIGUEZ SAAVEDRA  
VOCAL

## **Agradecimiento**

Agradecer a Dios quien es el que nos da toda la fortaleza y la sabiduría para hacer frente a cualquier adversidad y cumplir con nuestros objetivos, así mismo a mi familia quien me acompaña en todo momento, apoyándome como el pilar fundamental de mi hogar.

## **Dedicatoria**

Esta investigación la dedico a mi familia, a mis docentes y a todos aquellos que han hecho realidad un objetivo más en mi carrera profesional.

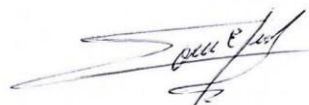
## **Declaración jurada de autoría**

Mediante el presente documento, Yo, Soimer EDQUEN DAVILA identificado con Documento Nacional de Identidad N° 40621099, con domicilio real en Av. Guardia civil N° 523, Dpto. 404, en el distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima, estudiante / egresado de la VIII MCM de la Escuela Superior de Guerra-Escuela de Posgrado del Escuela Superior de Guerra (ESGE) declaro bajo juramento que:

Soy el autor de la investigación titulada “La 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la amenaza de la minería ilegal en la región de Madre de Dios, 2020” que presento a los 03 días de diciembre del 2020, ante esta institución con fines de optar el grado académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones.

Dicha investigación no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún otro investigador ni por el suscrito, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado debidamente toda idea, texto, figura, fórmulas, tablas u otros que corresponde al suscrito u a otro en respeto irrestricto a los derechos del autor. Declaro conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad.

Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicadas ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad a la Escuela de Posgrado del Escuela Superior de Guerra y me declaro como el único responsable.



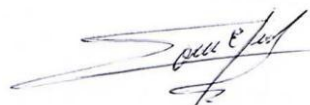
Soimer Edquen Dávila

D.N.I. N° 40621099

## **Autorización de publicación**

A través del presente documento autorizo al Escuela Superior de Guerra la publicación del texto completo o parcial de la tesis de grado titulada “La 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la amenaza de la minería ilegal en la región de Madre de Dios, 2020” presentada para optar el grado de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones en el Repositorio Institucional y en el Repositorio Nacional de Tesis (RENATI) de la SUNEDU, de conformidad al marco legal y normativo vigente. La tesis se mantendrá permanente e indefinidamente en el Repositorio para beneficio de la comunidad académica y de la sociedad. En tal sentido autorizo gratuitamente y en régimen de no exclusividad los derechos estrictamente necesarios para hacer efectiva la publicación, de tal forma que el acceso al mismo sea libre y gratuito, permitiendo su consulta e impresión, pero no su modificación. La tesis puede ser distribuida, copiada, exhibida y usada también con fines académicos siempre que se indique la autoría y no se podrán realizar obras derivadas de la misma.

Fecha, 03 de diciembre de 2020



Soimer Edquen Dávila

D.N.I. N° 40621099

<b>Índice</b>	<b>Página</b>
<b>Carátula</b>	<b>I</b>
<b>Jurado evaluador</b>	<b>II</b>
<b>Agradecimiento</b>	<b>III</b>
<b>Dedicatoria</b>	<b>IV</b>
<b>Declaración jurada de autoría</b>	<b>V</b>
<b>Autorización de publicación</b>	<b>VI</b>
<b>Índice</b>	<b>VII</b>
<b>Índice de tablas</b>	<b>IX</b>
<b>Índice de figuras</b>	<b>X</b>
<b>Resumen</b>	<b>XI</b>
<b>Abstract y keywords</b>	<b>XII</b>
<b>Introducción</b>	<b>XIII</b>
<b>I Planteamiento del problema</b>	<b>16</b>
1.1 Descripción de la realidad problemática	16
1.2 Preguntas de investigación	18
1.3 Objetivos de la investigación	18
1.4 Justificación y viabilidad	19
1.5 Delimitación de la investigación	20
1.6 Limitaciones de la investigación	20
<b>II Estado del conocimiento</b>	<b>21</b>
2.1 Antecedentes de la investigación	21
2.1.1 Investigaciones nacionales	21
2.1.2 Investigaciones internacionales	23
2.2 Teorías	26
2.3 Marco conceptual	28
<b>III Metodología de la investigación</b>	<b>34</b>
3.1 Enfoque de investigación	34
3.2 Tipo de investigación	34
3.3 Método de investigación	35
3.4 Escenario de estudio	35

3.5	Objeto de estudio	36
3.6	Observable (s) de estudio	36
3.7	Fuentes de información	37
3.8	Técnica e instrumentos de acopio de información	37
3.8.1	Técnica	37
3.8.2	Instrumento	38
3.9	Acceso al campo y acopio de información	39
3.9.1	Acceso al campo	39
3.9.2	Acopio de información	39
3.10	Método de análisis de información	39
<b>IV</b>	<b>Análisis y síntesis</b>	41
4.1	Recolección de datos	41
4.2	Revisión y organización de los datos	43
4.3	Definición de las unidades de análisis	43
4.4	Descripción de las categorías	57
4.5	Soporte de las categorías	59
4.6	Triangulación	64
4.7	Red semántica de triangulación	75
<b>V</b>	<b>Diálogo teórico-empírico</b>	77
	<b>Conclusiones</b>	78
	<b>Recomendaciones</b>	82
	<b>Propuesta para enfrentar la realidad problemática</b>	85
	<b>Referencias bibliográficas</b>	100
	<b>Anexos</b>	
	Anexo 1, Matriz de consistencia	
	Anexo 2, Instrumentos de acopio y recolección de datos	
	Anexo 3, validación de instrumento de recolección de datos	
	Anexo 4, Autorización para el acceso a la recolección de datos	
	Anexo 5, Compromiso ético	
	Anexo 6, Hoja de datos personales	
	Anexo 7, Turnitin	
	Anexo 8, CD conteniendo la Tesis de Grado y la exposición en PDF	

<b>Índice de tablas</b>	<b>Página</b>
Tabla 1, Relación de los entrevistados	41
Tabla 2, Relación de los documentos analizados	42
Tabla 3, Relación de videos del espacio donde se realiza la investigación	42
Tabla 4, Definición de las unidades de análisis	45
Tabla 5, Descripción de las categorías	57
Tabla 6, Soporte de categorías	59
Tabla 7, Triangulación por técnicas de investigación	64

<b>Índice de figuras</b>	<b>Página</b>
Figura 1, Análisis de la información	40
Figura 2, Organización de los datos	43
Figura 3, Red semántica	75
Figura 4, Esquema de una operación de intervención	96
Figura 5, Esquema de una operación de seguridad	97

## **Resumen**

En la actualidad la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales es un actor estratégico frente a la minería ilegal en la región Madre Dios, esta investigación tuvo como objetivo analizar los procedimientos que utiliza la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la amenaza de la minería ilegal en la región de Madre de Dios, 2020, para ello se ha utilizado un enfoque cualitativo, tipo Empírico y método Hermenéutico-Interpretativo, para la recolección de datos se utilizaron las técnicas siguientes; la entrevista semiestructurada, la video-grabación, y la indagación documental con sus respectivos instrumentos de acopio de información: Guion con todas las preguntas por hacer, video-grabadora, relación de documentos buscados, la población y muestra fue el personal de oficiales de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, siendo las conclusiones que la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales no posee doctrina específica para realizar procedimientos frente a la minería ilegal, la doctrina que utiliza la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales para realizar sus procedimientos frente a la minería ilegal son la cartilla de procedimientos para el empleo y uso de la fuerza de acuerdo al DL N° 1095, cartilla sobre DDHH y DIH y circulares de simbología, para el planeamiento emplean el manual Proceso Militar de Toma de Decisiones, Preparación de Inteligencia del Campo de Batalla, Manual de Guerra no Convencional; y el manual de Técnica de Patrullaje en la selva y la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales luego de cada operación producen la lección aprendida.

***Palabras claves:*** 6ª Brigada de Fuerzas Especiales y minería ilegal

## **Abstract**

Currently, the Sixth Special Forces Brigade is a strategic actor in the face of illegal mining in the Madre Dios region, this investigation aimed at the procedures used by the Sixth Special Forces Brigade in the face of the threat of illegal mining in the region of Madre de Dios, 2020, for this a qualitative approach, Theoretical-Empirical type and Hermeneutical-Interpretative method have been used, for the data collection the techniques were used Open interview, video-recording, documentary inquiry and their respective instruments of Information gathering will be: Script with all the questions to be asked, video-recorder, list of documents sought, the population and sample was the personnel of officers of the 6th Special Forces Brigade, obtaining as results that the Sixth Special Forces Brigade did not has specific doctrine to carry out procedures against illegal mining, the doctrine used by the Sixth Brigade of Forces E Special procedures to carry out their procedures against illegal mining are the manual of procedures for the use and use of force according to DL No. 1095, card on Human Rights and IHL and symbology circulars, for planning they use the manual Military Taking Process of Decisions, Battlefield Intelligence Preparation, Unconventional Warfare Manual; and the Manual of Technique of Patrolling in the jungle and the Sixth Brigade of Special Forces after each operation produce the lesson learned.

*Keywords:* Sixth Special Forces Brigade and illegal mining

## **Introducción**

Durante la historia del ser humano en el mundo siempre han valorado el mineral “el oro” y con él han realizado compras y ventas de productos; así mismo se han realizado conquistas a países como el Perú, el cual los españoles se apoderaron del metal, causando muertes a discreción.

La explotación de recursos minerales se ha realizado a través de empresas privadas y otros, las cuales generan un incremento importante en el Producto Bruto Interno del país, debido a que los minerales tienen un gran valor en el mercado internacional; sin embargo, en el país existe una gran cantidad de mineros informales que no cumplen con las normas emanadas por el Estado para la preservación del medio ambiente. En los últimos diez años se ha venido realizando una indiscriminada explotación del oro en la región de Madre de Dios, las cuales han conllevado a otros delitos como la tala ilegal de madera, la trata de personas y el tráfico ilícito de drogas, por tal razón el Estado peruano promulga el Decreto de Urgencia N° 012-2010 del 18 de febrero del 2010, con el objetivo de declarar de necesidad pública, interés nacional y de ejecución prioritaria el ordenamiento de la minería aurífera en el departamento de Madre de Dios.

Es así que siendo consecuente con todo lo sucedido el Ministerio de Defensa a través del Comando Conjunto de las Fuerzas, autorizó al Ejército el traslado de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, desde su guarnición en Tarata hasta la región de Madre de Dios. Es así que con el Decreto Supremo N° 028-2019-PCM, se declaró en Estado de Emergencia por 60 días calendario los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata del departamento de Madre de Dios, para que se realicen acciones militares de manera conjunta con la participación de la Policía Nacional del Perú a fin de mantener el control del orden interno de la zona, que venía siendo depredada por la minería ilegal, afectando gravemente el medio ambiente.

El objetivo de esta investigación es analizar los procedimientos que utiliza la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la amenaza de la minería ilegal en la región de Madre de Dios, 2020.

La investigación tiene un enfoque cualitativo, de tipo empírico y método hermenéutica interpretativa; en la cual se lleva a cabo en la Región Madre de Dios teniendo como fuente de información a la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales.

La presente investigación consta de cinco (5) capítulos, en las cuales les muestro el desarrollo de la investigación de la siguiente forma:

Capítulo I; el cual se realizó el Planteamiento del problema, donde describo la realidad problemática, las preguntas de la investigación, los objetivos, la hipótesis, su justificación y viabilidad, la delimitación y por último las limitaciones.

Capítulo II; la parte medular de la investigación donde se plasma el Estado del conocimiento, se muestra los antecedentes internacionales como nacionales, las teorías y el marco conceptual.

Capítulo III, en este capítulo narra el camino de la investigación llamado Metodología de la investigación, se muestra el enfoque, tipo, método, escenario, objeto, observables, fuentes de información, técnicas e instrumentos de información y el método de análisis de la información.

Capítulo IV, presenta el Análisis y síntesis, el cual consta de la recolección de datos, la revisión y organización de los datos, la definición de las unidades de análisis, la descripción de las categorías, el soporte de las categorías, la red semántica y la triangulación.

Capítulo V, en este capítulo no se realizó el dialogo teórico empírico toda vez solamente se estudió el fenómeno tal cual como se presentaba en su ambiente natural.

Finalmente, se desarrollaron las Conclusiones, Recomendaciones y la propuesta para enfrentar la realidad problemática.

# CAPÍTULO I

## Planteamiento del problema

### 1.1 Descripción de la realidad problemática

En una línea de tiempo de la historia, el ser humano ha venerado el oro, por decir, el oro fue el primer regalo de Los Reyes Magos a Jesús, asimismo, gran parte de los siglos XIX y XX, los valores de las unidades monetarias se fijaban en términos de oro.

Bouysse - Cassagne, (2008) manifiesta que “los españoles cuando conquistaron el Perú en 1532, tuvieron un enorme impacto en el imaginario de los españoles en cuanto al oro y los empujaron a buscar las ricas minas de donde procedían para ser explotados por los incas” (p. 303).

The Global Initiative, (2016), indica que “la obtención de oro es una de las actividades más destructivas en el mundo, y la minería ilegal en particular trae resultados catastróficos para el medio ambiente, como es la deforestación, aguas contaminadas con el relave, salud de las personas afectadas, etc.” (p. 2).

Valencia, (2015) manifiesta que “el factor detonante a nivel Latinoamérica es el crecimiento de la minería informal e ilegal, como los casos de Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, donde existe la mayor expansión de la minería que se asocia a marcos de política y promoción de la minería que empodera actores estatales y privados, vinculados a decidir el uso de un territorio” (p. 7).

Pulgar-Vidal (2016) señala. “Durante el periodo 2006-2011 se desarrolló un marco normativo e institucional que tuvo como objetivo fundamental la lucha contra la minería ilegal a través de su interdicción y control; y a su vez, brindar asistencia técnica y procedimientos ágiles y simplificados para formalizar a los operadores mineros que calificaran para tal fin” (p. 11).

En nuestro país se evidencia que, desde fines de 2009, se ha incrementado y expandido descontroladamente la actividad minera, es así que el Estado declara Estado de Emergencia en vista que la minería ilegal se encontraba atentando con las reservas naturales, el agua de los ríos, el buen vivir de los pobladores, específicamente los indígenas. Todo esto ocurrió en la Región Madre de Dios, provincia de Tambopata.

Ministerio del Ambiente (2016) manifiesta que,

la minería ilegal y la informal se encuentran especificadas por el Decreto Legislativo N° 1105 del 2012, dicha norma distingue y describe las características que definen la actividad minera ilegal y la informal. La minería ilegal es aquella que hace uso de equipo y maquinaria que no corresponde a las características de la actividad minera que desarrolla el pequeño productor minero o productor minero artesanal; o se realiza sin cumplir con las exigencias de las normas de carácter administrativo, técnico, social y medioambiental que rigen dichas actividades; o se realiza en zonas donde está prohibido su ejercicio. (p. 243).

El 18 de febrero de 2010 el Estado peruano promulga el Decreto de Urgencia N° 012-2010, con el objetivo de “declarar de necesidad pública, interés nacional y de ejecución prioritaria el ordenamiento de la minería aurífera en el departamento de Madre de Dios” (El Peruano,2010, Art 1).

Asimismo, el Estado en el 2012 emitió normas para complementar la regulación de la formalización de la pequeña minería y minería artesanal comprendidos en los Decretos Legislativos del 1099 al 1107, penalizando a los actores del espectro de la minería ilegal, como los proveedores de insumos y maquinarias para la minería ilegal y los proveedores de insumos químicos. Incluyéndose en el Código Penal el delito de minería ilegal y se tomó en cuenta su dimensión de crimen organizado y asociación al lavado de activos.

En consecuencia, se llevó a cabo el operativo “Principio de Autoridad IV” en Madre de Dios el 9 de junio de 2014, donde el Gobierno intervino La Pampa. Dejando

como producto 226.5 hectáreas deforestadas de la zona de amortiguamiento hasta febrero de 2015.

Es así que siendo consecuente con todo lo sucedido el Ministerio de Defensa a través del Comando Conjunto de las Fuerzas, autorizó al Ejército el traslado de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, desde su guarnición Tarata hasta la región amazónica de Madre de Dios, la capital de la minería ilegal en Perú. Con el Decreto Supremo N° 028-2019-PCM, declaran Estado de Emergencia por 60 días calendario en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata del departamento de Madre de Dios, con la participación de la Policía Nacional del Perú, que mantendrá el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas. En consecuencia, al Decreto Supremo el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas mediante la Directiva N° 003-2019-CCFFAA/D-3/DAI del 31 de enero 2019, misiona a las Fuerzas Armadas a contribuir con la erradicación de la minería ilegal y la recuperación de forma permanente del territorio de La Pampa y de la Zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata.

El Ejército del Perú da cumplimiento al misionamiento del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas desplegando la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales hacia la provincia de Tambopata en la Región Madre de Dios, la cual dicha Gran Unidad de Combate viene realizando operaciones conjuntas con la Marina de Guerra del Perú, la Fuerza Aérea del Perú y la Policía Nacional del Perú; además de las diferentes entidades del Estado para combatir contra la minería ilegal, tala indiscriminada y diferentes problemas que se han suscitado debido a la minería ilegal.

## **1.2 Preguntas de investigación**

¿Cuáles son los procedimientos que utiliza la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la amenaza de la minería ilegal en la región de Madre de Dios, 2020?

## **1.3 Objetivos de la investigación**

Analizar los procedimientos que utiliza la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la amenaza de la minería ilegal en la región de Madre de Dios, 2020.

#### **1.4 Justificación y viabilidad**

La propuesta del tema de investigación se justificó por qué permitió analizar los procedimientos que utilizó la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales para la ejecución de acciones militares frente a la amenaza producida por la minería ilegal, encontrando esa brecha en los procedimientos que permitan mejorar y reforzar el accionar de la GUC en la zona de la Pampa, la cual está ocupada por mineros ilegales y lograr así asegurar su erradicación permanente.

Asimismo, los posibles resultados y experiencias tendrán utilidad para conocer in situ el apoyo del Ejército a través de la participación de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales en la lucha frontal de la minería ilegal, en relación con la Novena Política de Estado del Acuerdo Nacional del 2002 y los lineamientos de Política de Seguridad y Defensa Nacional del 2017 para identificar las necesidades y protección de zona afectada en Madre de Dios.

Esta investigación generó conocimiento acerca de los procedimientos que realiza la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales y se deben tener en cuenta para las operaciones conjuntas en la Región Madre de Dios frente a la minería ilegal.

Por otra parte, se aportó a la sociedad y comunidad científica, donde el estudio permitirá influenciar conciencia ambiental sobre las actividades de la minería ilegal, que generan un mayor deterioro a la Amazonía por la deforestación, contaminación y depredación del medio ambiente, lo cual constituye un tema de interés para posibles fuentes de investigación y aplicación en regiones del Perú para afrontar los problemas de la minería ilegal.

Finalmente, existirá un valor social porque se beneficiarán directamente son los habitantes de la región Madre de Dios y el Estado peruano, cuando exista conciencia para apoyar y desarrollar la reforestación de la Amazonía, viabilizando el cultivo de árboles en la región de Madre de Dios, que hoy se encuentra deforestada por la minería ilegal.

La presente investigación fue viable porque se contó con la experiencia del investigador, y la colaboración de los expertos quienes proporcionaron información para la investigación, así como del tiempo necesario para realizarla de forma adecuada, asimismo se disponía de los recursos necesarios para poder solventarla, cumpliendo los plazos establecidos para su realización.

### **1.5 Delimitación de la investigación**

La delimitación espacial de esta investigación fue la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, ubicada en Puerto Maldonado, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.

La delimitación temporal, fue durante el 2020.

### **1.6 Limitaciones de la investigación**

La limitación que se encontró es que el personal que se va a entrevistar se encuentra en el departamento de Madre Dios; sin embargo, se realizaron las gestiones pertinentes para la viabilidad de la investigación.

## CAPÍTULO II

### Estado del conocimiento

#### 2.1 Antecedentes de la investigación

##### 2.1.1 Investigaciones nacionales

Pari, Borda & Delgado (2015), en su tesis titulada “*Vulnerabilidades del Batallón de Infantería N° 323 de la 32ª Brig Inf y la amenaza de la minería ilegal*”, para optar el grado de Maestro en Ciencias Militares en la Escuela Superior de Guerra del Ejército – Escuela de Post Grado, Lima - Perú, los métodos para la recolección de la información empleados fueron las entrevistas, la indagación documental y la observación directa, siendo el objetivo de la investigación el de elucidar de manera sustentada las vulnerabilidades del Batallón de Infantería N° 323 con relación a la amenaza de minería ilegal, utilizando el enfoque cualitativo, y llegaron a la conclusión que el Batallón de Infantería N° 323 requiere de equipamiento y preparación adecuado para el empleo ante las nuevas amenazas todo inmerso del marco de desarrollo nacional.

Los investigadores nos dan a conocer que el Batallón de Infantería N° 323 de la región de la selva requiere de equipamiento y preparación para combatir contra la minería ilegal, debido a que es una amenaza reciente. Investigación que se relaciona el tema de estudio, y que sirvió de guía durante la investigación.

Cárdenas & Cárdenas (2018), en su tesis titulada “*Capacidad operativa de la 4ta brigada de Montaña y apoyo a la PNP en la erradicación de la minería ilegal*”, para optar el grado de Maestro en Ciencias Militares en la Escuela Superior de Guerra del Ejército – Escuela de Post Grado, Lima - Perú, los métodos empleados para la recolección de información fueron la entrevista, el cuestionario y la revisión documental, indicó que su objetivo fue determinar el nivel de relación de la capacidad operativa de la 4ta Brigada de Montaña con el apoyo a la PNP en la erradicación de la minería ilegal, utilizando el enfoque cuantitativo, de tipo

aplicada no experimental, y llegaron a la conclusión que existe un grado de correlación entre la capacidad operativa de comando y control, instrucción y entrenamiento, y apoyo logístico con la efectividad del nivel estándar básico militar – policial para las acciones contra la minería ilegal en la Región Puno.

Los investigadores indican que no existe relación entre la capacidad operativa con la efectividad básico militar para las acciones contra la minería ilegal en la región de la sierra. Investigación que sirvió para la comparación con los resultados obtenidos en la investigación.

Anto (2019), en su informe de investigación titulado *“Impacto de la minería y tala ilegal en el desarrollo y la seguridad nacional”*, en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN) de Perú, indicó que su objetivo identificar estrategias para contrarrestar la incidencia de la minería y la tala ilegal en el desarrollo y la seguridad nacional en el departamento de Madre de Dios, utilizando el enfoque cualitativo, y llegó a la conclusión que la presencia del estado peruano en la región de Madre de Dios es limitada teniendo restricciones en imponer el principio de autoridad y establecer el estado de derecho. ii) La contaminación ambiental respecto al aire, peces y plantas es alta en relación a los estándares normales. iii) La promoción de la investigación e innovación científica es limitada, sin embargo, tiene un alto valor para recuperar el medio ambiente en las zonas deforestadas.

Anto manifiesta el enlace que tiene la minería ilegal y la tala ilegal, así mismo señala la falta de legislación para que las Fuerzas Armadas impongan autoridad, además la limitada inversión concerniente a la investigación y también sobre el incremento de contaminación ambiental en la zona de Madre de Dios. Tema muy relacionado con la investigación que permitió una mejor orientación durante la investigación, cuyos resultados sirvieron para contrastarlos con los obtenidos.

Díaz & Fernández (2018), en su tesis titulada *“Fundamentos básicos para promover de manera sostenible la erradicación de la minería ilegal y*

*formalización de la minería informal desde la teoría de Ronald Coase*”, para optar el grado de Licenciado en Derecho en la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo-Perú, empleando el método de narrativa literaria para la recolección de información, indicó que su objetivo fue determinar los fundamentos para promover de forma sostenible la erradicación de la minería ilegal e impulsar la formalización de la minería informal, utilizando el enfoque cualitativo, y llegaron a la conclusión que la pequeña minería o minería artesanal cambio de ser una actividad de subsistencia para los comuneros, a ser una minería que contamina y destruye en cantidades enormes.

Los investigadores nos dieron a conocer que la minería ilegal se realiza desde hace muchos años, la cual se le denominaba minería artesanal; sin embargo, en la actualidad es una minería que contamina y destruye bosques inmensos, afectando el medio ambiente. Investigación que tiene la misma temática de la que se desarrolla y que sirvió como guía durante su desarrollo.

### **2.1.2 Investigaciones internacionales**

Cardona (2016), en su tesis titulada “*La transformación del territorio en el nordeste antioqueño a partir de la minería ilegal aurífera*”, para optar el grado de Especialista en Alta Gerencia en la Universidad Militar Nueva Granada, indicó que su objetivo fue determinar como la minería ilegal aurífera se convierte en la principal fuente de ingresos de las estructuras del Crimen Organizado Especializado (COE), utilizando el enfoque mixto, empleando los métodos de recolección de información de rastreo documental y las entrevistas, llegando a la conclusión que la problemática que atraviesa esa región del nordeste antioqueño rica en minerales, la cual merece especial atención del gobierno nacional, departamental y municipal implicados con el ánimo de lograr un desarrollo sostenible y de paz permanente en la región, controlando y reglamentando la minería, combatiendo las COE, invirtiendo en educación y bienestar social sin que los gobernantes y las autoridades desconozcan esta problemática. Además de que las Fuerzas Armadas sea uno de los

actores, establecer políticas estatales para el mejoramiento minero, medio ambiental y social, ampliando la visión hacia la multidimensionalidad.

Cardona dio a conocer mediante su investigación que, en Antioquia-Colombia grupos de crimen organizado especializado vienen cometiendo el delito de minería ilegal; así mismo manifestó que las Fuerzas Armadas son el actor principal para establecer un orden en el lugar y crear conciencia concerniente al medio ambiente, con la finalidad de preservar la naturaleza, resultados que sirvieron para contrastar los propios resultados.

Rubio (2016), en su investigación titulada “*Papel del Ejército de Colombia en un eventual contexto de postconflicto: caso minería ilegal*”, para optar el grado de Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos en la Universidad Militar Nueva Granada, indicó que su objetivo fue identificar el papel que cumpliría el Ejército de Colombia frente a la práctica de la minería ilegal en caso de que sea firmado un acuerdo de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, utilizando el enfoque cualitativo, empleándose los métodos para la recolección de la información de la revisión y análisis documental así como las entrevistas semiestructuradas, llegando a la conclusión de que la minería ilegal continuara por organizaciones delictivas que explotan yacimientos mineros, es así que el Ejército además de combatir la minería ilegal fortalece la seguridad nacional. La minería ilegal afecta directamente a la construcción de la paz ya sea de forma directa o extorsión a los legales, ejerce un control de territorio pudiendo desencadenar la violación a los derechos humanos. En la actualidad, el Ejército está en la segunda etapa en la que se encuentra combatiendo la minería ilegal. Para esto, se creó la Brigada contra la Minería Ilegal, que ejerce funciones estratégicas, operacionales e investigativas desde las cuales cumple con la misión de protección del medio ambiente y los recursos naturales del país.

Rubio nos manifiesta que la minería ilegal conlleva a otros delitos como extorsión, que afectan la construcción de la paz; es por tal motivo en Colombia se creó una Brigada contra la Minería Ilegal que tiene como misión la protección del

medio ambiente y los recursos naturales del país; siendo estos de un gran valor que año tras año incrementa, investigación relativa al tema de estudio que sirvió como guía durante la realización de la investigación.

Ocampo (2015), en su artículo científico titulada *“Fronteras porosas: la minería ilegal y el narcotráfico como amenazas latentes a la seguridad”*, en la Escuela Superior de Guerra de Colombia, indicó que su objetivo fue analizar la evolución del concepto de seguridad y el crimen transnacional, del caso específico del narcotráfico y la minería ilegal, utilizando el enfoque cualitativo, y llegó a la conclusión que siendo la minería ilegal un delito efectuado por organizaciones transnacionales, se debe realizar acuerdos con los diferentes países para atacar todos los frentes como: social, jurídico y económico; a través de fuerzas conjuntas, coordinadas y combinadas.

Ocampo señala en su artículo la relación que tiene la minería ilegal con el narcotráfico, así como su evolución en el crimen transnacional, en la cual indica que se deben realizar acuerdos con los diferentes países para realizar operaciones combinadas y coordinadas que se materialicen en todos los ámbitos ya sea el social, jurídico y económico. Investigación que denota la importancia de no permitir que este tipo de actividades continúen porque son una amenaza para la seguridad nacional, tema relativo a la investigación que sirvió como guía durante el desarrollo.

Aponte (2016), en su investigación titulada *“Responsabilidad social de las fuerzas militares ante el flagelo de la minería ilegal en el departamento del Cauca”*, para optar el grado de Especialista en Alta Gerencia en la Universidad Militar Nueva Granada, indicó que su objetivo fue analizar la responsabilidad social de las Fuerzas Militares de Colombia en cumplimiento de su misión en contra de la explotación ilícita de los recursos naturales no renovables (minería ilegal), utilizando el enfoque cualitativo, y llegó a la conclusión que el Estado es el responsable de crear estrategias para combatir con la minería ilegal, debiendo tener como actores a sus Fuerzas Armadas, los cuales son los responsables de proporcionar seguridad al territorio y por ende a todos los colombianos.

Aponte señala que el Estado es responsable de crear estrategias y que el actor principal sean sus Fuerzas Armadas para combatir la minería ilegal y proporcionar seguridad. Evidenciándose así la responsabilidad social que tiene las FFAA frente a la minería ilegal, investigación que sirvió para contratar los resultados obtenidos en la investigación.

## **2.2 Teorías**

### **2.2.1 Teoría del Desarrollo Sostenible**

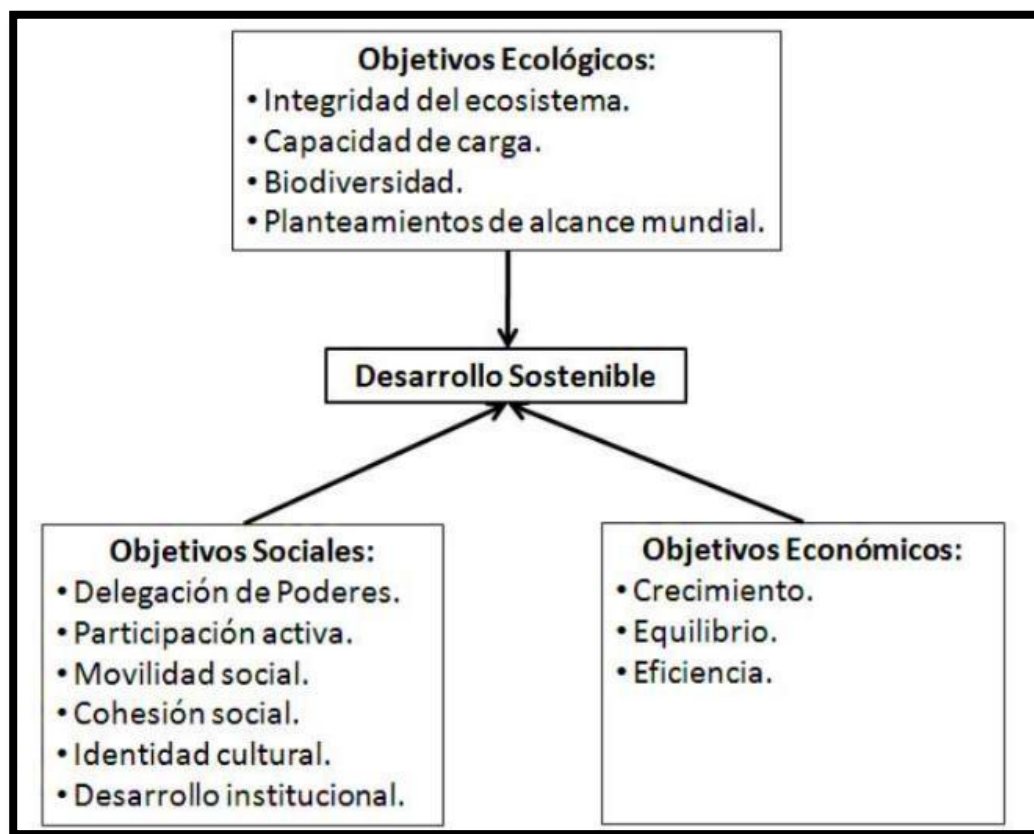
El creciente y acelerado número de habitantes en el planeta vienen generando una mayor demanda en los recursos, para lograr satisfacer los deseos y necesidades de las personas. Por ende, el deterioro del medio ambiente se viene convirtiendo en un tema que va adquiriendo mayor importancia. Siendo necesario un término que logre concentrar el tema ecológico y que guarde relación con el desarrollo, es que surgió el desarrollo sostenible, el busca interrelacionar el desarrollo económico con un adecuado cuidado, así como preservación del medio ambiente.

La teoría del desarrollo sostenible nace de la creciente necesidad de lograr proteger los recursos y la naturaleza, generando muchas propuestas encaminadas a lograr un óptimo desarrollo sostenible. Desde varias décadas se viene teniendo lugar complejas relaciones entre las alertas ambientales con las ideas del desarrollo. Las principales ocurrieron en 1945 y 1995. A principios de 1970, la crisis ambiental se llegó a incorporar en la política, porque existían informes del agotamiento de los recursos naturales en el mundo. Este riesgo en el medio ambiente ha sido generado por la humanidad, además se viene dando una continua extinción de las especies, así como un desperfecto progresivo en la naturaleza como resultado de los desechos del proceso de producción, razones que pusieron en evidencia los graves problemas ambientales. Lo cual motivo la redacción y adopción de muchos documentos manifestándose la importancia a nivel internacional de protección del medio ambiente. Los problemas ambientales cobraron una mayor importancia en 1972,

cuando en Estocolmo se celebró la conferencia de las Naciones Unidas respecto al medio humano, creándose el Programa de las Naciones Unidas Sobre el Medio Ambiente (PNUMA). (García, 2015)

En el informe de Brundtland, se empleó por primera vez el término de desarrollo sostenible, definiéndose como aquella que tiende a satisfacer las necesidades del presente sin venir a comprometer la habilidad de las generaciones del futuro para satisfacer las propias necesidades. Lo cual implica limitaciones al empleo de los recursos del medio ambiente, por parte de la tecnología y de la sociedad, así como la capacidad de la biosfera para absorber los efectos de las actividades que realiza la humanidad. Bajo el título de cuidar la tierra, después de la segunda Guerra Mundial, se dio con la definición de desarrollo sostenible, como la mejorar de la calidad de vida en la humanidad sin llegar a rebasar las capacidades de carga en los ecosistemas que la vienen a sustentar. Debiendo cuidar y respetarse a la comunidad de seres vivos, conservando la biodiversidad, reduciendo al mínimo el agotamiento en los recursos que son no renovables y así mantenerse dentro de la capacidad de la Tierra. El término de desarrollo sostenible encierra un proceso mayor de problemáticas para la supervivencia global, problemática que se evidenció producto del enfoque destructivo que tuvo el desarrollo posterior a la Segunda Guerra Mundial, además del auge de los movimientos ambientalistas. El desarrollo sostenible guarda cierta contradicción, busca reconstruir la relación que existe entre la naturaleza-sociedad sin llegar a preguntarse respecto a la compatibilidad que existe entre el desarrollo y el ambiente, lo cual es limitado o inexistente. Esto porque lograr un equilibrio ecológico tendría que conllevar a un cambio en el modelo económico de crecimiento. (Latouche, 2007)

El Desarrollo Sostenible viene a representar un modelo de desarrollo el cual todas las sociedades deben aspirar, a fin de poder mantener un equilibrio en el sistema ecológico del planeta, para poder conservarlo tal como se conoce hoy. De no darse el cuidado, las condiciones de vida que existen hoy tienden a correr peligro de cambiar de manera drástica y las consecuencias a nivel social, ambiental y económica podrían ser muy catastróficas. (Ferrandis, 20016)



*Figura 1.* Objetivos que debe de integrar el desarrollo sostenible. Ferrandis (2016), adaptado de Lee Cambell y Heck (1999)

## 2.3 Marco conceptual

### 2.3.1 6ª Brigada de Fuerzas Especiales

Según El Ejército del Perú la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, la cual está conformada por el Batallón de Comandos N° 613, el Batallón de Comandos N° 623, Batallón de Fuerzas Especiales N° 613, Batallón de Fuerzas Especiales N° 623, Batallón de Servicios N° 600, Compañía Especial de Comandos N° 600, Compañía Policía Militar N° 600, Compañía Comando N° 600 y Compañía de Comunicaciones N° 600; esta Brigada tiene su puesto de comando y el asentamiento de sus unidades en la provincia de Tambopata, Departamento de

Madre de Dios, tiene como misión proteger la Amazonía de las diferentes amenazas como: la minería ilegal, la tala ilegal y el narcotráfico.

Debido a su reciente empleo de la 6ª Brigada de FFEE en este tipo de acciones militares, no existe doctrina específica concerniente al empleo de GGUUC frente a la minería ilegal, sin embargo, se encuentran planeando de acuerdo al Manual de Empleo 1-134 Titulado Planeamiento de Operaciones Terrestres del año 2015, al Manual 1-13 denominada Operaciones del año 2015.

El Comando de esta Brigada conjuntamente con su estado mayor se encuentran realizando proyectos en cuanto al efectivo del cuadro de organización de personal de la Brigada, equipamiento y material necesario para las operaciones, y otros. Además de la creación y/o actualización de la doctrina concerniente a la Brigada de Protección de la Amazonia en base a las lecciones aprendidas que vienen creando durante todo el tiempo de operaciones.

Es importante saber que mediante la Directiva N° 003-2019-CCFFAA/D-3/DAI del 31 de enero 2019, misiona a las Fuerzas Armadas a contribuir con la erradicación de la minería ilegal y la recuperación de forma permanente del territorio de La Pampa y de la Zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata se realizan las operaciones conjuntas, ya sea entre las Fuerzas Armadas, o entre la Policía Nacional, o con las dos instituciones antes mencionadas; además de las diferentes entidades del Estado para combatir contra la minería ilegal, tala indiscriminada y diferentes problemas que se han suscitado debido a la minería ilegal.

### **2.3.2 Amazonía**

Según Carrasco (1978) manifiesta que:

La Cuenca del río Amazonas ha despertado también el interés de grandes empresas internacionales, además de las petroleras. Este es el caso de la Volkswagen que ha invertido 80 millones de marcos en la adquisición de una

propiedad ganadera de 28.000 hectáreas en Santana de Araguá ubicadas en Brasil, con el objeto de exportar carne a Estados Unidos y Europa a principios de la década de los 80. Existe también el proyecto Jari, promovido por el multimillonario norteamericano, Daniel Ludwig, que se propone, como la Volkswagen, transformarse en productor de carnes para el mercado norteamericano. El territorio amazónico ha concitado también el interés internacional. A este respecto, cabe recordar la teoría de prestigiosos científicos de ciertos países industrializados que postulaban la "internacionalización" de la región, señalando el Amazonas como "el gran pulmón del mundo", con el agregado que tendría que ser declarado "reserva internacional", es decir, que sus recursos tendrían que mantenerse inexplorados, para no acelerar el agravamiento de los problemas de contaminación ambiental existentes a nivel internacional. (p. 58)

Sin duda el país que más se destaca en la "conquista del Amazonas" es Brasil, por algo cerca del 70% de la región amazónica se encuentra ubicado en su territorio. En efecto, Brasil ha desplegado un amplio programa de actividades que comprende la construcción de carreteras, como la ruta transamazónica, con una extensión de 8.000 kilómetros; el levantamiento de escuelas; el establecimiento de industrias, de pistas de aterrizaje y el reforzamiento de puestos militares. En Manaus, por ejemplo, está ubicada toda la estructura militar de Brasil en el norte, cuyo objetivo no es otro que proteger las inmensas riquezas de su región amazónica. Todos estos esfuerzos han ido acompañados de la promulgación de un paquete de leyes destinadas a atraer y garantizar las inversiones extranjeras que se efectúen en la región, sin olvidar que todo ello ha dado lugar al aplastamiento de algunas tribus y culturas aborígenes existentes en la zona. Parecería entonces que es Brasil el país que en estos momentos está en mejores condiciones de aprovechar las oportunidades que se derivan del Tratado de Cooperación Amazónica.

### **2.3.3 Minería ilegal**

De acuerdo al Decreto Legislativo 1105 (2012) define a la minería ilegal:

Como una actividad ejercida por persona, natural o jurídica, o grupo de personas organizadas para ejercer dicha actividad, usando equipo y maquinaria que no corresponde a las características de la actividad minera que desarrolla (Pequeño Productor Minero o Productor Minero Artesanal) o sin cumplir con las exigencias de las normas de carácter administrativo, técnico, social y medioambiental que rigen dichas actividades, o que se realiza en zonas en las que esté prohibido su ejercicio. Sin perjuicio de lo anterior, toda actividad minera ejercida en zonas en las que esté prohibido el ejercicio de actividad minera, se considera ilegal. (p. 12)

Se define así a la minería ilegal como aquel que es ejercida por personas o grupo de personas jurídicas o naturales, que usan métodos y medios artesanales, no autorizados, y que dañan el medio ambiente.

La minería informal e ilegal hoy en día ha venido creciendo a pasos agigantados por la falta de control y regulación, así como uno de los mayores problemas ambientales minero en el país. Como ya se mencionó no se trata de un simple delito ambiental, sino una economía ilícita de gran envergadura cuyas exportaciones anuales de oro ilegal del Perú ya bordearían los tres mil millones de dólares, superando al narcotráfico.

### **2.3.4 Gobiernos regionales y la formalización de la minería**

De acuerdo a la Defensoría del Pueblo (2014):

Los gobiernos regionales lideran el proceso de formalización en esta materia. Para ello deben contar con capacidad técnica, económica y logística para el cumplimiento de sus funciones. Sin embargo, existen dificultades en los gobiernos regionales para atender el proceso de formalización, siendo las principales carencias: la falta de logística; la falta de personal especializado;

y la falta de presupuesto. Con respecto a la logística existe una escasa capacitación y personal para verificar in situ la información presentada por los sujetos en sus respectivas declaraciones de compromisos. En tal sentido, la carencia se relaciona a la falta de movilidad, combustible, equipos informáticos y seguridad, ya que muchas veces son mafias las que se encuentran en la zona poniendo en riesgo la vida del personal. En relación a la falta de personal especializado, en la actualidad los gobiernos regionales de Callao, Junín, Lambayeque y Amazonas cuentan con menos de 10 personas. En tal sentido, el personal no solo se dedica a la actividad minera sino también a otras actividades como hidrocarburos y electricidad, lo cual implica una alta rotación del personal repercutiendo en una falta de personal especializado. (p. 150)

Es responsabilidad de los gobiernos regionales la regulación de estas actividades de minería informal, y deben incrementar sus esfuerzos por regular y formalizar estas actividades a fin de que se evite un daño en el ecosistema.

### **2.3.5 Regulación, control, supervisión y fiscalización de insumos, equipos y productos de la minería ilegal**

En esta parte se resalta la importancia de la regulación, control, supervisión y fiscalización de insumos, equipos y productos de la minería ilegal en la región de Madre de Dios, tomando en consideración la información de la SUNAT.

Según el Diario oficial de la República de Perú, El Peruano, el marco legal para las actividades mineras con el cual se cuenta en la actualidad es el siguiente:

Decreto Legislativo N° 1103: Establece medidas de control y fiscalización en la distribución, transporte y comercialización de insumos químicos que puedan ser utilizados en la minería ilegal.

Decreto Legislativo N° 1107: Establece medidas de control y fiscalización en la distribución, transporte y comercialización de maquinarias y equipos que

puedan ser utilizados en la minería ilegal, así como del producto minero obtenido en dicha actividad.

Decreto Supremo N° 016-2014-EM: Mecanismos especiales de fiscalización y control de insumos químicos que pueden ser utilizados en la minería ilegal. Este decreto supremo especifica las zonas de régimen complementario de Madre de Dios, las cuotas de hidrocarburos; el registro especial de la SUNAT; y los controles especiales para la comercialización de hidrocarburos.

El decreto legislativo N° 1103, en el artículo 2, menciona los insumos químicos como el mercurio, cianuro de potasio, cianuro de sodio, y los hidrocarburos; entre los hidrocarburos estos comprenden diésel, gasolinas y gasoholes que son utilizados por la minería ilegal.

### **2.3.6 Erradicación de la minería ilegal**

Para erradicar la minería ilegal el Estado promulgó el Decreto Legislativo N° 1100 (2012), el cual expresa que:

Se regula la interdicción de la minería ilegal en toda la república y establece medidas complementarias. En este decreto se define la interdicción como mecanismo para enfrentar actividades mineras ilegales. Para fortalecer la lucha contra esta actividad ilegal en 2014, el gobierno aprobó la Estrategia nacional para la interdicción de la minería ilegal, teniendo como objetivo principal erradicar los principales enclaves mineros ilegales, así como los delitos que la acompañan, articulando acciones de fiscalización, control y sanción administrativa desarrolladas por los organismos competentes. En tal sentido se identificaron las siguientes zonas de interdicción. (p.45)

Existe un marco normativo para la erradicación de la minería ilegal, debiendo ser Interdictada, lo cual permitirá fortalecer la lucha y erradicación de estas actividades.

## **CAPÍTULO III**

### **Metodología de la investigación**

#### **3.1 Enfoque de investigación**

Vargas (2011) señala que, “La metodología cualitativa es aquella cuyos métodos, observables, técnicas, estrategias e instrumentos concretos se encuentran en la lógica de observar necesariamente de manera subjetiva algún aspecto de la realidad. Su unidad de análisis fundamental es la cualidad o característica” (p. 21).

Hernández-Sampieri & Mendoza (2018) señala que “resulta comprender fenómenos desde la perspectiva de quienes los viven y cuando buscamos patrones y diferencias en estas experiencias y su significado; además es el proceso deductivo corresponde fundamentalmente al enfoque cuantitativo mientras que el enfoque cualitativo se basa en el proceso inductivo” (p. 9).

El enfoque de la investigación fue cualitativo porque se buscó analizar los procedimientos que utiliza la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la amenaza de la minería ilegal en la región de Madre de Dios, 2020 de manera intrínseca.

#### **3.2 Tipo de investigación**

El tipo de la investigación fue empírica porque buscó analizar en tiempo y espacio único de manera natural los procedimientos del Ejército, representado por la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la amenaza de la minería ilegal en la región de Madre de Dios.

Al respecto Vargas (2011) sostiene que “Se puede definir de manera más amplia una investigación, es un proceso del tipo sistémico que busca construir el conocimiento, sobre una realidad determinada, la cual es empírica si solo se realiza en un tiempo y espacio” (p.10).

### **3.3 Método de investigación**

Al respecto Vargas (2011) afirma, “el interés por saber es la comprensión para poder compartir y convivir, y de ahí que se necesite construir sentido (que se sustenta epistemológicamente en la "Hermenéutica"). Bajo este paradigma el conocimiento es la construcción subjetiva y continua de aquello que le da sentido a la realidad investigada como un todo dónde las partes se significan entre sí y en relación con el todo” (p.15).

Sáenz & Tamez (2014) señala que “La hermenéutica como modelo de investigación permite producir elementos científicos basados en el enriquecimiento de preceptos expuestos a través de textos, obras y elementos de interpretación; sin embargo, no podemos perder de vista que, la propia interpretación del auditorio, receptor o investigador puede ejercer influencia directa en la producción de datos y quizá alterar el principio de trasmisión original del autor” (p. 106).

El método que se utilizó fue el hermenéutico-interpretativo para la presente investigación empírica, porque nos basamos en la comprensión de la información disponible producto de la investigación para comprender los procedimientos empleados por la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la amenaza de la minería ilegal en la región de Madre de Dios.

### **3.4 Escenario de estudio**

Rodríguez, Gil y García (1996) señalan. “El investigador ve al escenario y a las personas desde una perspectiva holística; las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo” (p.10).

Sáenz & Tamez (2014) señalan que, “se debe considerar un lugar neutro, un escenario formal, no natural, que espacialmente no represente amenazas o incomodidades” (p. 157).

El escenario de estudio estuvo delimitado por la 6ª Brigada de FFEE del Ejército, ubicada en el distrito de Tambopata, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios el cual se realizó durante los meses del 2020, donde realizamos la recopilación de información necesaria concerniente a la 6ª Brig FFEE y a la minería ilegal donde fue analizado.

### **3.5 Objeto de estudio**

Vargas (2011) señala. “En la etapa I: Planteamiento, una de las cosas más importantes durante este momento es la identificación del objeto de estudio dentro de este ámbito o circunstancia por el cual nos interesamos” (p.56)

Sáenz & Tamez (2014) señalan que, “cualquier disciplina científica requiere de un objeto de estudio único y diferente de los demás que integran las ciencias sociales y de que el estudio científico de un objeto, fenómeno o circunstancia requiere también de una metodología sustentada en bases científicas” (p. 223).

El objeto de estudio se orientó respecto a los procedimientos que utilizó la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la amenaza de la minería ilegal en la región de Madre de Dios, 2020, siendo este de carácter empírico.

### **3.6 Observable (s) de estudio**

Al respecto Vargas (2011) señala. “Se debe delimitar con cuidado aquello que va ser observado, definiendo lo que en investigación se llaman observables” (p.61)

Sáenz & Tamez (2014) señala, “variables observables llamadas también manifiestas o indicadores, las cuales determinan el comportamiento de las variables no observables directamente, llamadas también variables latentes o constructos, que nos permiten simplificar o resumir la cantidad de dimensiones” (p. 316).

Los observables fueron, los procedimientos de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales y la minería ilegal.

### **3.7 Fuentes de información**

Vargas (2011) señala. “Se debe delimitar con cuidado, donde concretamente se va observar, definiendo lo que en investigación se llaman fuentes de información” (p.61)

Sáenz & Tamez (2014) señala que “El apartado correspondiente a las fuentes engloba un listado de todos aquellos documentos que fueron necesarios para llevar a cabo el protocolo; tanto para el sustento teórico, estadístico, etc. Es necesaria su inclusión para que el lector tenga la oportunidad de acudir a las fuentes citadas. Además, tiene una función adicional: crear un listado del acervo y documentos correspondientes al tema del proyecto” (p. 60).

Las fuentes de información se obtuvieron de la Jefatura de Educación y Doctrina del Ejército, la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales siendo esta la fuente de institución, los oficiales que trabajan en este núcleo siendo estos las fuentes humanas, y los documentos concernientes a los procedimientos empleados por la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la amenaza de la minería ilegal en la región de Madre de Dios siendo estas las fuentes documentales.

### **3.8 Técnica e instrumentos de acopio de información**

#### **3.8.1 Técnica**

Vargas (2011) señala que “Es recomendable elegir al menos dos técnicas a fin de poder triangular la información recabada” (p.45)

Aravena, Kimelman, Micheli, Torrealba & Zúñiga (2006) manifiesta que,

Para recoger información de carácter cualitativo existen variadas técnicas. En este manual se ha seleccionado aquellas de uso más frecuente: a) La observación participante; b) La entrevista cualitativa individual (semiestructurada y en profundidad) y grupal; c) La historia de vida o trayectoria vital; d) Los grupos de discusión; e) El focus group; f) La información documental la que puede ser escrita: Actas, libros de clase, planificaciones escritas, registros escritos diversos, archivos; también visual: fotografías, videos. (p.54).

Las técnicas de acopio de información fueron: Entrevista semiestructurada, videograbación, indagación documental, las cuales permitieron la recolección de la información necesaria para la investigación.

### **3.8.2 Instrumento**

Al respecto Vargas (2011) señala que. “Para el trabajo de campo se debe desarrollar los instrumentos específicos para ser aplicados. Cada técnica tiene el suyo propio” (p.63)

Al respecto Hernández-Sampieri & Mendoza (2018) señala que. “los instrumentos son la guía de entrevista, agenda de una sesión o de enfoque, observación participante, observación directa no participante, documentos y material audio visual” (p. 453)

Los instrumentos de acopio de información fueron: guía de entrevista semiestructurada con todas las preguntas por hacer, videograbadora, la relación de documentos a ser analizados para registrar los procedimientos que utilizó la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales

### **3.9 Acceso al campo y acopio de información.**

#### **3.9.1 Acceso al campo**

Vargas (2011) señala que “se puede ya acudir al campo a efectuar todos los levantamientos de información que fueron planeados, registrando en la bitácora las dificultades encontradas”. (p. 66).

Para acceder al campo de estudio para la aplicación de los instrumentos que se han establecido para la recolección de la información, se solicitó a la Escuela Superior de Guerra del Ejército para poder coordinar con la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales donde obtuvimos la información.

#### **3.9.2 Acopio de información**

Para lograr el acopio de la información, se empleó el material necesario para la aplicación de los instrumentos como: las entrevistas debidamente validadas por juicio de expertos, la bitácora de videograbación y la ruta documentaria de aquellos documentos a ser revisados por el investigador, las cuales se realizaron en las instalaciones de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, al respecto Vargas (2011) nos dice que: “Se debe ir haciendo una revisión simultánea de la relación que guarda el volumen de acopio con utilidad del mismo. Esta operación, como otras muchas durante la investigación, se encuentra orientada por la (s) pregunta (s), los objetos de estudio y los ámbitos de problemas” (p.86).

### **3.10 Método de análisis de información**

El método de análisis de información fue Cualitativo, Hermenéutico-Interpretativo porque la información recolectada en la entrevista, video-grabación e indagación documental, sobre la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la amenaza de la minería ilegal en la región de Madre de Dios, fue analizada, subjetivamente en cuanto a los conceptos, características y relaciones que encontramos durante el

trabajo de campo. Asimismo, se utilizó como herramienta para el análisis de datos cualitativos el Atlasti.8.

Al respecto Vargas (2011) señala. “Que son los métodos a través de los cuales se intenta construir sentido (es decir verdades subjetivas), mediante observaciones e interpretaciones realizadas poniendo en relación las partes entre sí y estas con el todo, sean espacios, objetos, personas, conceptos, etc.” (p.30).

Al respecto Hernández-Sampieri & Mendoza (2018) señala que. “en todo proceso permanentemente se verifica la veracidad de los datos, se efectúa confirmación de diversas fuentes y se documenta el proceso de la bitácora de análisis, además de aplicar los criterios de rigor cualitativo o calidad de estudio” (p. 468)

El análisis de la información se realizará mediante la secuencia gráfica siguiente:

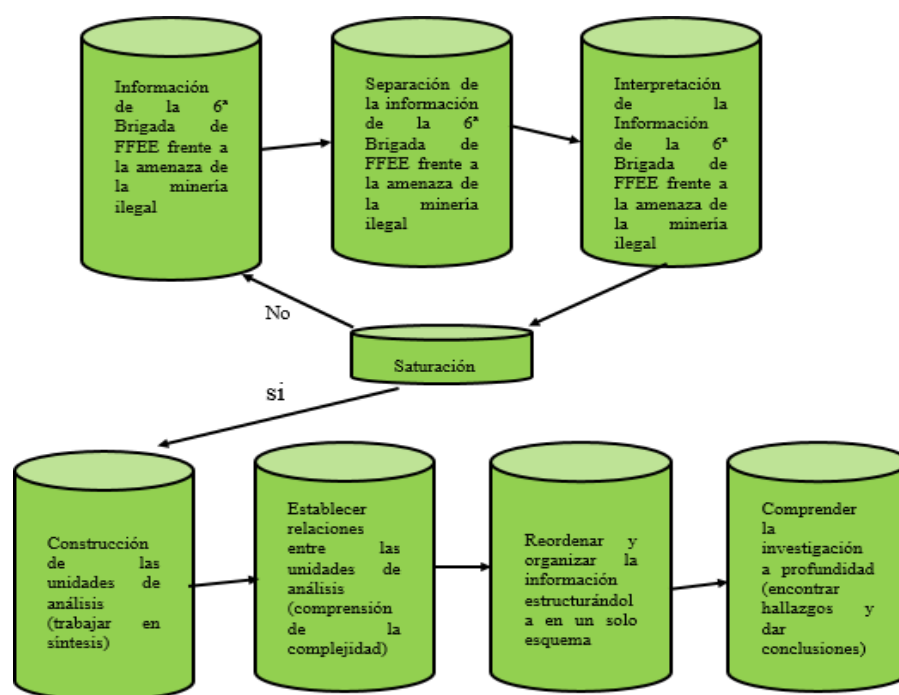


Figura 1. Análisis de la información. Tomado de, ¿Cómo hacer una investigación cualitativa? Una guía práctica para saber qué es la investigación en general y cómo hacerla, con énfasis en las etapas de la investigación cualitativa. México (p. 90) por Vargas, X. (2011)

## CAPÍTULO IV

### Análisis y síntesis

#### 4.1 Recolección de datos

La recolección de datos es obtener datos que se convertirán en información, de personas, situaciones o procesos en profundidad en las propias formas de expresión de cada unidad de muestreo, ya sea de manera individual, grupal o colectiva (Hernández & Mendoza, 2018, p. 443).

La población de estudio fue el personal que labora en la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales; muestra fueron 07 oficiales de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales a cargo del planeamiento y conducción de acciones militares, la cual se encuentra ubicada en el Departamento de Madre de Dios, en la provincia de Tambopata.

La recolección de datos se llevó a cabo a través de la plataforma Zoom, por la situación actual de la pandemia que limita la transitabilidad, entrevista que estuvo compuesta de 16 preguntas

Tabla 1

Relación de los entrevistados

Nº	Último cargo	Antigüedad en el cargo	Fecha de entrevista a través de la plataforma Zoom	Lugar
1	CG de la 6ª Brig FFEE	2	30 NOV 2020	Tambopata
2	JEMO	1	01 DIC 2020	Tambopata
3	JEMA	1	01 DIC 2020	Tambopata
4	Cmdte de UU	2	20 JUL 2020	Tambopata
5	Mayor S-3	2	25 JUL 2020	Tambopata
6	Mayor jefe Cia Especial	1	31 JUL 2020	Tambopata
7	Capitán Comandante de Compañía	2	20 JUL 2020	Tambopata

Asimismo, mediante la técnica de indagación documental y el instrumento de relación documentaria, se reunió la documentación necesaria para la investigación en el campo de estudio, documentos importantes con los cuales se obtuvo información exclusiva y veraz de acuerdo a la tabla 2.

Tabla 2

Relación de documentos analizados

Nº	Documento	Año de realización	Fecha de acopio	Lugar
1	Plan de Operaciones de la 6ª Brig FFEE	2020	20 JUL 2020	Tambopata
2	Decreto Supremo No 028-2019-PCM	2020	20 JUL 2020	Tambopata
3	Ley 1095	2020	20 JUL 2020	Tambopata
4	Apreciación de Inteligencia	2020	08 JUL 2020	Tambopata
5	Apreciación logística	2020	08 JUL 2020	Tambopata
6	COEq	2020	20 JUL 2020	Tambopata

Con la técnica de video grabación y el instrumento de la video grabadora realizada por oficiales expertos que se laboran en la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, los cuales fueron enviados vía email de acuerdo a la tabla 3.

Tabla 3

Relación de videos, del campo de estudio del trabajo de investigación.

Nº	Técnica	Fecha de acopio	Lugar
1	Video 001	30 AGO 2020	Tambopata
2	Video 002		
3	Video 003		
4	Video 004		
5	Video 005		
6	Video 006		
7	Video 007		
8	Video 008		
9	Video 009		
10	Video 010		

## 4.2 Revisión y organización de los datos

Hernández & Mendoza (2018) señalan que se realiza la base de datos, el cual es un sistema que se encarga de organizar los datos cualitativos recolectados, utilizando uno o más criterios pertinentes (p. 469).

La información fue revisada con la finalidad de desechar la que no proporcionaba datos que nos conlleven al objetivo.

Debido a que nos encontramos en tiempo de pandemia COVID-19 las entrevistas se realizaron a través de la plataforma ZOOM, las mismas que fueron desgravadas, a fin de obtener material textual que facilitara el análisis.

Los datos fueron organizados en una primera etapa de acuerdo al instrumento de recolección de datos que se realizó y en una segunda etapa se organizó de acuerdo a al tiempo que fueron obtenidos específicamente los videos.

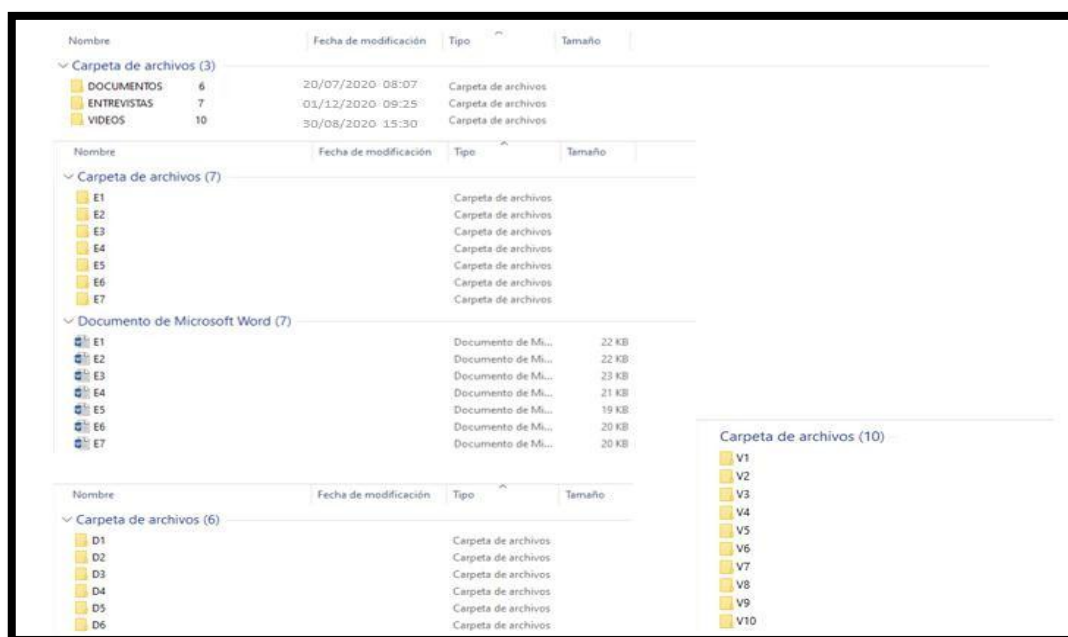


Figura 2. Organización de los datos

## 4.3 Definición de las unidades de análisis

Según Hernández & Mendoza (2018), manifiestan que las unidades de análisis son segmentos con sentido de los datos narrativos para ir generando o descubriendo categorías

que describan los conceptos de interés y sus vínculos, los cuales conforman el planteamiento del problema y permiten entender el fenómeno bajo análisis. (p. 472)

Para la definición de las unidades de análisis se utilizó el programa informático Atlati.8, el cual es un software para análisis de datos cualitativos, en la cual obtuvimos el informe de las unidades de análisis por categorías de acuerdo a la tabla 4.

Tabla 4

Definición de la unidad de análisis.

Participantes/ Cantidad de Material	Método de recolección de datos	Principales unidades
<p>07 Oficiales pertenecientes a la 6ª Brig FFEE</p>	<p>Entrevista</p>	<p>Acciones militares                      1:2 cumpliendo lo dispuesto para el uso de la fuerza respetando de manera..... (1144:1353)                      1:3 organizamos equipos de trabajo, este tipo de acciones militares en apo..... (1573:1701)                      2:2 interdicciones por patrullaje móvil de reconocimiento terrestre noctur..... (1010:1117)                      2:3 desplazamientos con apoyo de la marina por vías fluviales (1142:1198)                      2:4 operaciones helitransportadas porque se emplearon helicópteros también..... (1213:1394)                      2:12 Se realiza instrucción al personal que participan en las patrullas, co..... (3771:4144)                      2:28 Patrullajes diurnos y nocturnos, se incrementó la presencia de efectiv..... (7171:7299)                      3:2 La estrategia es que en coordinación con los institutos de las Fuerzas..... (895:2049)                      3:3 acciones militares combinadas de seguridad, reconocimiento, interdicci..... (1291:1426)                      3:30 acciones militares de seguridad a los servicios públicos esenciales, a..... (10923:11270)                      4:2 Las estrategias de empleo de la 6ª Brigada Fuerzas Especiales es reali..... (989:1253)                      4:12 Para las acciones militares de mayor envergadura se realiza las operac..... (4882:4974)                      4:19 El primero acciones militares contra la minería ilegal y el segundo ac..... (7348:7470)                      5:2 la fiscalía de medio ambiente y la policía de medio ambiente, en el co..... (862:1334)                      5:18 La misión de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales es apoyar a la Policí..... (10930:11213)</p>

		<p>7:19 servicios públicos esenciales, puede ser la planta de tratamiento de a..... (10384:10485)</p> <p>8:2 Acciones militares para apoyar a la PNP en la interdicción de la miner..... (1210:1526)</p> <p>8:13 Acciones militares en apoyo a la PNP en la interdicción de todo tipo d..... (6685:6770)</p> <p>Doctrina</p> <p>1:4 Como sabemos lo que es la minería ilegal es un tema atípico, por tanto..... (1915:2001)</p> <p>1:13 cartilla de procedimientos en la que incluyen el empleo del uso de las..... (5609:5684)</p> <p>2:8 en el manual de Operaciones Terrestres, pero con una aplicación más en..... (2078:2267)</p> <p>2:9 para la obtención de información se utiliza la herramienta de la Prepa..... (2271:2383)</p> <p>2:23 cartillas del empleo y uso de la fuerza (6391:6429)</p> <p>2:24 derechos humanos (6453:6468)</p> <p>2:25 normas patrullaje que pueden apoyar un trabajo y evitar problemas o co..... (6471:6561)</p> <p>3:9 Manual contra lo que es la minería ilegal no existe, no tenemos, es un..... (3150:3582)</p> <p>3:12 complementado con el empleo de la fuerza contra disturbios civiles, po..... (4883:5560)</p> <p>4:4 Por ser un nuevo rol del Ejército, no existe ningún reglamento, manual..... (1563:1737)</p> <p>4:5 En este primer año de interdicciones de las dragas ha dejado una serie..... (2003:2185)</p> <p>4:6 Creo que es importante crear doctrina para ejecutar los nuevos roles d..... (2530:2727)</p> <p>5:4 Es una tarea nueva en la cual está marcada la institución por lo cual..... (2188:2524)</p> <p>5:8 Para el adiestramiento entrenamiento hemos venido a comienzos del año..... (4703:4909)</p> <p>7:7 no contamos con un manual o doctrina abocado a estas tareas (2411:2469)</p> <p>7:8 sin embargo amoldamos toda la doctrina del ejército para poder cumplir..... (2472:2674)</p>
--	--	--

		<p>8:7 Decreto Legislativo N° 1095, también con la instrucción contra motines..... (3494:3596)</p> <p>Ejecución y planeamiento</p> <p>1:8 Nosotros nos organizamos planificamos y ejecutamos mediante el empleo..... (3168:3419)</p> <p>2:14 Se realiza instrucción al personal que participan en las patrullas, co..... (3771:3867)</p> <p>2:22 Desde el punto de vista de interoperatividad yo creo que sí, porque se..... (5930:6104)</p> <p>3:10 planeamiento conjunto y combinado porque participan otros institutos e..... (3801:4448)</p> <p>3:12 complementado con el empleo de la fuerza contra disturbios civiles, po..... (4883:5560)</p> <p>3:25 Nosotros entre nosotros como patrulla, si porque tenemos equipos de ra..... (9253:9584)</p> <p>4:8 el tipo de planeamiento es secuencias que se realiza en la brigada. Y..... (3662:4207)</p> <p>4:16 creo que nos somos una fuerza interoperable con otras fuerzas como la..... (6297:6503)</p> <p>5:9 Para el adiestramiento entrenamiento hemos venido a comienzos del año..... (4703:5574)</p> <p>8:7 Decreto Legislativo N° 1095, también con la instrucción contra motines..... (3494:3596)</p> <p>Organización</p> <p>2:10 plan rayo está empleando en la 6ª Brigada de Fuerzas especiales se div..... (2678:3106)</p> <p>4:7 La organización es de la siguiente manera: dos batallones de comandos..... (2924:3403)</p> <p>5:6 La 6ª Brigada desde que llegó de Tarata estaba conformada por dos b..... (3338:3805)</p>
--	--	--

		<p>Logística</p> <p>1:9 Contamos con equipo contra motines, con GPS, radios selex, armas no le..... (3672:3777)</p> <p>1:10 En cuanto a tecnología utilizamos el GPS aplicativo de ubicación en ti..... (3920:4056)</p> <p>2:15 Se cuenta con un helicóptero de la Aviación del ejército (4397:4452)</p> <p>2:16 hay camionetas para los desplazamientos a las bases, en las bases hay..... (4464:4625)</p> <p>2:17 armamento se cuenta con Galil, FAL, pistolas, escopetas con munición n..... (4637:4784)</p> <p>2:18 en cuanto a comunicación tenemos radio 6020, GPS, teléfonos satelitales..... (4787:4883)</p> <p>2:19 se emplean raciones de campaña envasada (4886:4924)</p> <p>2:20 Drones y teléfonos satelitales (5067:5096)</p> <p>3:15 equipamiento, para tu conocimiento la Brigada estaba en el corredor de..... (6411:7726)</p> <p>3:16 En cuanto a uniformes y armamento el personal realmente no viene emplea..... (6851:6959)</p> <p>3:19 con drones, existe una cantidad limitada de drones; sin embargo, solo s..... (7876:8044)</p> <p>3:21 tenemos programas computarizados que el Comando Conjunto ha proporcion..... (8146:8240)</p> <p>3:22 el gran apoyo es el helicóptero MI 17 para las operaciones a gran esca..... (8244:8315)</p> <p>4:9 El equipamiento es ligero, en cuanto Armamento se utiliza galil, escop..... (4669:5120)</p> <p>4:10 en cuanto Armamento se utiliza galil, escopeta, y pistola con chalecos..... (4696:4776)</p> <p>4:14 La tecnología que se emplea es el google earth. La Brigada debería ins..... (5264:5591)</p>
--	--	--

		<p>5:10 Hay muchas formas de hacer la vigilancia y el reconocimiento, sin nece..... (5827:6869)</p> <p>5:11 implementación de medios electrónicos como UAVs, drones que tengan suf..... (6361:6576)</p> <p>5:12 equipo especial solamente para ubicar los puntos, estamos hablando de..... (7017:7089)</p> <p>7:12 logística ciertamente limitada ya que no disponemos de vehículos que p..... (6359:6822)</p> <p>7:13 drones, existe una cantidad limitada de drones (6978:7023)</p> <p>7:14 tenemos programas computarizados que el Comando Conjunto ha proporcion..... (7244:7413)</p> <p>7:16 logística que contamos en los operativos que se presentan nuevos si bi..... (8423:8552)</p> <p>8:8 Equipo contra motines, radios selex, GPS, teléfonos satelitales, armas..... (3860:3963)</p> <p>8:9 GPS, aplicativos de ubicación en tiempo real, GOOGLE EARTH, DRONES (4106:4171)</p> <p>Actores estratégicos</p> <p>1:6 Las unidades están organizadas en patrullas de reconocimiento y está a..... (2360:2542)</p> <p>1:11 Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, y a su vez nosotros también c..... (4384:4525)</p> <p>1:16 Nosotros estamos en constante coordinación con la fiscalía en materia..... (6580:6687)</p> <p>2:21 Se realizan trabajo de coordinación con la Policía Nacional del Perú e..... (5357:5625)</p> <p>2:2 interdicciones por patrullaje móvil de reconocimiento terrestre noctur..... (1010:1117)</p> <p>2:29 Bueno en las operaciones que se realizan son en coordinación con la po..... (7409:7518)</p> <p>3:2 La estrategia es que en coordinación con los institutos de las Fuerzas..... (895:2049)</p>
--	--	---

		<p>3:10 planeamiento conjunto y combinado porque participan otros institutos e..... (3801:4448)</p> <p>3:23 Los actores principales son las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y..... (8576:8948)</p> <p>3:24 SUNAT, OSINERMIN, MINAN, SERNANP, PRODUCE, MINTRA (8739:8789)</p> <p>3:32 gobierno regional o también llevamos a cabo tratamientos con las munic..... (11416:12016)</p> <p>4:1 La 6ª Brigada de Fuerzas Especiales realiza sus acciones militares con..... (382:748)</p> <p>4:15 se coordina directamente con la FEMA, Policía Nacional del Perú, y ave..... (5853:5992)</p> <p>4:16 creo que nos somos una fuerza interoperable con otras fuerzas como la..... (6297:6503)</p> <p>5:2 la fiscalía de medio ambiente y la policía de medio ambiente, en el co..... (862:1334)</p> <p>5:14 La Policía Nacional, el Ministerio Público, el Ministerio del Ambiente..... (7640:7732)</p> <p>5:19 Con el gobierno regional y el ejército hemos apoyado en el plan de ref..... (11322:11400)</p> <p>7:15 fiscal autoriza se coordina con ellos para la fecha y la hora exacta y..... (7833:8011)</p> <p>7:9 constituimos patrullas conjuntas tengo que tener en cuenta que estas p..... (3523:4488)</p> <p>8:10 Con la PNP y la Fiscalía en materia de ambiente (4514:4560)</p> <p>8:15 Fiscalía en materia de ambiente y la PNP (7322:7362)</p> <p><b>Normatividad</b></p> <p>1:1 legislativo número 1095 que establece reglas de empleo del uso de la f..... (454:638)</p> <p>1:5 decreto legislativo 1095 que establece las reglas de empleo del uso de..... (2034:2166)</p> <p>1:8 Nosotros nos organizamos planificamos y ejecutamos mediante el empleo..... (3168:3419)</p> <p>1:14 el cumplimiento respeto de los derechos humanos, la ley n° 1095, (5725:5788)</p> <p>2:1 decreto supremo N° 028-2019 de la PCM del 18 de febrero 2019, por el c..... (417:578)</p>
--	--	--

		<p>2:7 un campo más amplio donde se detallan las fases de planeamiento el emp..... (1739:1852)</p> <p>2:13 normas legales en el DL N° 1095 y el empleo y uso de la fuerza, (3942:4000)</p> <p>3:13 en lo que respecta al Decreto Legislativo N° 1095 en el uso de la fuerza..... (5266:5560)</p> <p>3:14 instrucción al personal que participan en las patrullas, como la técni..... (5783:6145)</p> <p>5:1 Nosotros actuamos en base al plan Mercurio, que abarca tanto al ejérci..... (382:589)</p> <p>7:1 La normatividad institucional con la cual se ampara la 6ª Brigada d..... (382:1118)</p> <p>7:2 Decreto Legislativo N° 1100 en el cual regula la intervención de la mi..... (469:590)</p> <p>7:3 Decreto Legislativo N° 1103 en el cual se dictan las medidas de control..... (614:733)</p> <p>7:4 el que tenemos vigente en estos momentos es el decreto supremo 138-202..... (927:1118)</p> <p>7:17 Decreto Legislativo N° 1095 en el cual se establecen las reglas del em..... (9143:9764)</p> <p>8:1 Decreto Legislativo N° 1095, que establece las reglas del empleo y uso..... (446:626)</p> <p>8:4 Decreto Legislativo 1095 que establece reglas de empleo el uso de la f..... (2272:2393)</p> <p>8:7 Decreto Legislativo N° 1095, también con la instrucción contra motines..... (3494:3596)</p> <p><b>Formalizar la minería ilegal</b></p> <p>1:17 Creo por lo contrario si es que se formalizara la minería ilegal ya no..... (6820:6962)</p> <p>2:30 Las consecuencias que trae es únicamente la deforestación de los bosqu..... (7651:8018)</p> <p>3:33 La contaminación ambiental no sólo lo realiza la minería ilegal, tambi..... (12148:12715)</p> <p>4:21 Creo que no, por qué existe minería formalizada en la zona y contamina..... (7852:8184)</p> <p>5:20 No porque la zona donde están los mineros legales ya no es selva, es t..... (11534:11740)</p>
--	--	---

		<p>7:20 Desde mi punto de vista yo particularmente creo que no ya que tenemos..... (11125:11481)</p> <p>8:16 Si, pues he podido ver de manera presencial como se estaba destruyendo..... (7493:7609)</p>
10 videos	<p>Video grabación de las acciones militares que desarrollan el personal de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales en el campo de estudio donde se desarrolla la minería ilegal</p>	<p>Acciones militares</p> <p>13:2 Policía Nacional del Perú y el Ejército peruano recorrieron las calles..... (105:343)</p> <p>13:5 Interdicción en la pampa, Madre de Dios (1160:1198)</p> <p>13:6 destruyeron 38 motores, 27 tolvas, 950 metros de manguera de 45 pulgad..... (1404:1537)</p> <p>13:8 El personal incendia y hace explotar las carpas creadas por los mineros..... (1738:1819)</p> <p>13:11 helicópteros de la Policía (2371:2397)</p> <p>13:12 La Policía Nacional del Perú busca erradicar definitivamente la minería..... (2504:2670)</p> <p>13:14 además detener parte de la devastación ambiental (2772:2819)</p> <p>Doctrina</p> <p>13:3 Ejército con soldados equipados con chalecos RH y su fusil de asalto G..... (667:741)</p> <p>Ejecución y planeamiento</p> <p>13:9 Un contingente integrado por la Policía Nacional del Perú y de las Fue..... (1921:2038)</p> <p>13:13 logró rescatar 40 mujeres y niños esclavizados por la trata de persona..... (2824:2897)</p> <p>13:14 además detener parte de la devastación ambiental (2772:2819)</p> <p>Logística</p> <p>13:3 Ejército con soldados equipados con chalecos RH y su fusil de asalto G..... (667:741)</p> <p>13:4 uso de vehículos blindados para su transport (828:871)</p> <p>13:10 con chalecos y armamento (2270:2294)</p>

		<p>Actores Estratégicos</p> <p>13:1 PNP y Ejército Peruano (0:21)</p> <p>13:7 fuerzas Armadas y la Policía Nacional trabajan en La Pampa, Madre de D..... (1606:1679)</p> <p>13:12 La Policía Nacional del Perú busca erradicar definitivamente la minería..... (2504:2670)</p> <p>13:15 Policía y Las Fuerzas Armadas intervienen establecimientos locales del..... (3096:3275)</p>
06 documentos	Análisis documental	<p>Acciones militares</p> <p>10:1 realizando patrullaje disuasivo para hacer cumplir el Estado de Emergencia..... (376:574)</p> <p>10:8 realizar instrucciones permanentes y continuas con el personal de la P..... (3756:3962)</p> <p>10:9 Implementar manuales de procedimientos para situaciones de esta naturaleza..... (3963:4294)</p> <p>10:10 Tener en reserva kits de protección estéril descartable que deben de contener..... (4297:4536)</p> <p>11:4 PERU_-_PNUMA_ONUDI_FORO_PPA_PMA (2:108:37-2:534:788)</p> <p>12:1 La zona denominada "La Pampa" (zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional..... (910:1128)</p> <p>12:2 Mineros informales e ilegales (2092:2121)</p> <p>12:14 Proporcionar seguridad a los Servicios Públicos Esenciales (SSPPEE) e..... (4379:5319)</p> <p>12:22 Intensificar la instrucción sobre Técnica del Combatiente y Patrullas..... (20707:20836)</p> <p>Doctrina</p> <p>9:3 históricamente esta área ha sido objeto de preocupación política por..... (7:2668 [7:2793])</p>

		<p>10:3 quien al preguntarle la procedencia de este armamento solo atino en de..... (842:1208)</p> <p>12:26 Las operaciones se realizarán en el marco de un irrestricto respeto a..... (21970:22082)</p> <p>12:29 (CÓDIGO DE MENSAJES) AL ANEXO 03 (PLAN DE COMUNICACIONES) AL PLAN DE I..... (34863:34949)</p> <p>12:30 Se deberá dar estricto cumplimiento a la legislación y a las normas re..... (44402:44928)</p> <p>12:31 Reglas de uso de la fuerza en otras situaciones de violencia en zonas..... (47616:47827)</p> <p>12:32 (Procedimiento a seguir en caso de existir heridos en el personal de..... (60244:60354)</p> <p>12:33 (Procedimiento a seguir en caso de existir heridos civiles a consecue..... (61477:61617)</p> <p>12:34 (Procedimiento a seguir en caso de existir bajas en el personal de la..... (62643:62752)</p> <p>12:35 (Procedimiento a seguir en caso de existir fallecidos en la población..... (64336:64490)</p> <p>Ejecución y planeamiento</p> <p>10:2 los cuales al ver nuestra presencia comenzaron a huir, al verlos sospe..... (577:841)</p> <p>10:4 cabe resaltar que la población enardecida por los abusos por parte de..... (2010:2279)</p> <p>12:1 La zona denominada “La Pampa” (zona de amortiguamiento de la Reserva N..... (910:1128)</p> <p>12:3 Taladores ilegales de madera (2130:2157)</p> <p>12:5 Bandas de crimen organizado nacionales (2217:2256)</p> <p>12:11 En la Fase de Intervención: La 6ª Brig FFEE proporcionará la segurid..... (2739:3204)</p> <p>12:12 En la fase consolidación: La 6ta Brig FFEE instalará bases militares..... (3207:3700)</p>
--	--	---

		<p>12:13 En la fase consolidación y sostenibilidad: La 6ª Brig FFEE continuar..... (3704:4120)</p> <p>12:25 Las Patrullas deberán realizar el planeamiento detallado y los ensayos..... (21643:21724)</p> <p><b>Organización</b></p> <p>12:16 BC N° 623. Con la finalidad de contribuir al cumplimiento de la misión..... (8137:8227)</p> <p>12:17 B FFEE N° 613. Con la finalidad de contribuir al cumplimiento de la mi..... (9275:9369)</p> <p>12:18 BC N° 613 Con la finalidad de contribuir al cumplimiento de la misión..... (6951:7041)</p> <p>12:19 B FFEE N° 623 Con la finalidad de contribuir al cumplimiento de la mis..... (10424:10897)</p> <p>12:20 BTN ING CONST N° 4 Con la finalidad de contribuir al cumplimiento de..... (11655:12196)</p> <p><b>Logística</b></p> <p>10:5 en ese momento se llevó armamento no letal pero no lo suficiente, sien..... (2282:2443)</p> <p>10:7 así como armamento y dispositivos no letales para turbas y manifestaci..... (3505:3629)</p> <p>12:24 Máximo empleo de medios de comunicación particularmente el sistema sat..... (21554:21630)</p> <p>12:28 Todas las Comunicaciones deberán ser protegidas mediante equipos y dis..... (32969:33079)</p> <p><b>Actores Estratégicos</b></p> <p>9:1 las problemáticas internas de seguridad, la organización de las Fuerz..... (2:1135 [2:1341</p>
--	--	---

		<p>9:2 Eso lleva inmediatamente a pensar en el impacto de la guerra en Colom..... (6:1525 [6:1620])</p> <p>9:3 históricamente esta área ha sido objeto de preocupación política por..... (7:2668 [7:2793])</p> <p>9:4 Pero, ¿cómo afectan estas relaciones al proyecto integracionista brasi..... (8:595 [8:1218])</p> <p>9:5 sino para entrar en el club de las grandes potencias y obtener un asie..... (11:256 [11:919])</p> <p>10:2 los cuales al ver nuestra presencia comenzaron a huir, al verlos sospe..... (577:841)</p> <p>10:6 es necesario la presencia policial de acuerdo a ley, para el procedimi..... (3293:3502)</p> <p>12:6 CCFFAA (2485:2493)</p> <p>12:7 MGP – Pto Maldonado (2581:2600)</p> <p>12:8 FAP – Pto Maldonado (2608:2627)</p> <p>12:9 PNP – Pto Maldonado (2634:2654)</p> <p>12:10 Ministerio Público (2662:2680)</p> <p>12:15 Instalación de tres (03) bases militares temporales en la zona de amor..... (5597:5937)</p> <p>Normatividad</p> <p>12:21 Marco legal Constitución Política del Perú, promulgada del 29 de dicie..... (14166:15411)</p> <p>12:23 Cumplimiento de la Ley 1095 “Reglas de Enfrentamiento”. (21115:21169)</p> <p>Formalizar la minería ilegal</p> <p>11:1 PERU_ - _PNUMA_ONUDI_FORO_PPA_PMA (16:30:71-16:508:775)</p> <p>11:2 PERU_ - _PNUMA_ONUDI_FORO_PPA_PMA (18:101:148-18:528:745)</p> <p>11:3 PERU_ - _PNUMA_ONUDI_FORO_PPA_PMA (19:126:170-19:279:741)</p> <p>12:4 Narcotraficantes en la Región Madre de Dios (2167:2210)</p>
--	--	---

#### 4.4 Descripción de las categorías

Según Hernández & Mendoza (2018), manifiestan que es necesario definir la categoría en base a lo que revelaron los datos, comentar como lo concibe el investigador, interpreta el significado de la categoría, incluyendo ejemplos de segmentos más importantes. (p. 486)

La descripción de las categorías que se realizó es de acuerdo a la tabla 4.

Tabla 5

Descripción de las categorías.

<b>Código</b>	<b>Categorías</b>	<b>Memo</b>	<b>Número de citas</b>	<b>Comentario</b>
AAMM	Acciones militares	Las acciones militares son aquellas operaciones realizadas a fin de poder intervenir a las personas o grupos de personas que incurrir en delitos como la minería ilegal, la trata de personas, etc. Estas acciones son distintas a las operaciones militares y para cada una de ellas se utiliza diferentes procedimientos.	73	Las acciones militares que realizan la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales son contra la minería ilegal, de reconocimiento, vigilancia, interdicción y control territorial, en base a patrullas mixtas integradas por las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y la Fiscalía Ambiental.
D	Doctrina	Son manuales y reglamentos que ayudan al personal a planear y ejecutar para evitar los errores.	43	No existe doctrina específica para realizar operaciones contra la minería ilegal, sin embargo, existen manuales y reglamentos que ayudan a operar en este tipo de zona, como por ejemplo el Manual

				contra disturbios, el manual de guerra no convencional, y el manual de Planeamiento de Operaciones Terrestres en cuanto al proceso militar de toma de decisiones.
EJ y PI	Ejecución y planeamiento	Son los procedimientos que se realizan para las operaciones.	84	Se utiliza la doctrina existente mediante la coordinación de todos los participantes para que la operación sea eficaz y sin daños colaterales.
Org	Organización	Es la forma como está compuesta la 6ª Brigada de Selva y quienes la integran.	32	La organización que tiene la 6ª Brigada de Selva, es la organización de una Gran Unidad de Combate para una guerra convencional; sin embargo, se adaptan a la situación conformando patrullas y bases en puntos estratégicos.
Log	Logística	Es el material, equipo y medios que utilizan en las operaciones.	63	El material, equipo y medios empleados son para guerra convencional. Así mismo el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas viene realizando las gestiones correspondientes para la adquisición de material y medios adecuados a la zona.
AAEE	Actores estratégicos	Son aquellas instituciones que intervienen en las operaciones contra la minería ilegal.	82	Dentro de los actores estratégicos y los cuales se nombran en el Plan Mercurio son el CCFFAA con sus institutos armados FAP, MGP, la PNP, la Fiscalía Ambiental, el Gobierno Regional, INDECI, MINAN, MINTRA, Municipalidades distritales y provinciales, OSINERMING, PRODUCE, SERNANP y SUNAT; pero los que actúan permanentemente son las Fuerzas Armadas, la Policía nacional y la Fiscalía Ambiental denominado el Trinomio.
Nor	Normatividad	Son todos los Decretos Legislativos en la cual se ampara el Ejército para actuar.	27	Dentro de la normatividad vigente para que pueda actuar las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional contra la minería ilegal son los, DL 1100, DL 1103, DS 138-2020, DS N° 028-2019; así mismo

				esta normativa como el DL N° 1095 proporciona la base de los procedimientos que se deben realizar en las operaciones.
For	Formalizar la minería ilegal	Es un análisis del personal que se encuentra insitu en la zona viviendo el día a día y buscan lo mejor para el país.	10	La minería ilegal es un depredador en potencia del medio ambiente, formalizarla es bueno siempre y cuando cumplan con las normas establecidas y los organismos encargados realicen un control adecuado; esto debido a que la zona donde existe minería informal también se ha convertido como un desierto por falta de control.

#### 4.5 Soporte de las categorías

Luego de definir la unidad de análisis, se codifique las categorías y patrones y descripción o comentarios se procedió a realizar la codificación axial, con la finalidad de facilitar el análisis. (Hernández & Mendoza, 2018, p. 472)

El soporte de las categorías se encuentra descrito en la tabla 5 en la cual se agruparon y los patrones de cada categoría con su respectiva descripción.

Tabla 6

Soporte de las categorías.

Tema	Categorías	Patrones	Descripción
La 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente	Acciones militares	Contra el Covid-19	Debido al estado de emergencia que se encuentra el país, se realizan patrullaje para el control del personal.
		Minería ilegal	Son intervenciones de las patrullas mixtas contra los mineros ilegales.

a la amenaza de la minería ilegal en la región de Madre de Dios, 2020		Contra motines	Tienen como referencia para actuar debido a que se enfrentan a un grupo de pobladores en algunos casos sin armas letales.
		Control territorial	Es una acción militar que se realiza mediante patrullajes
		Empleo y/o Acciones tácticas	Son los procedimientos que realiza el personal militar.
		Fluviales con la MGP	Son operaciones que realiza el Ejército con la Marina de Guerra del Perú
		Interdicción con patrullaje móvil	Es un tipo de operación que realiza la 6ª Brig. Suva para capturar a los mineros ilegales
		Operaciones helitransportadas	Son operaciones en las cuales utilizan como medio de transporte los helicópteros.
		Patrullajes diurnos y nocturnos	Los patrullajes ayudan a controlar y brindar seguridad en La Pampa.
		Procedimientos	Es la forma de actuar del personal.
		Reconocimiento	Es un tipo de operación que se utiliza con la finalidad de obtener información de la situación.
		Servicios Públicos Esenciales	Son aquellos en la cual las personas dependen y son intocables.
		Técnicas de patrullaje en la selva	Son las formas o procedimientos que utilizan el personal del Ejército para cumplir su misión
		Vigilancia	Es un tipo de operación en la cual el personal del Ejército está atento a cualquier situación.
	Doctrina	Cartilla de DDHH	Es aquella que muestra las normas para no atentar contra los derechos humanos.
		Cartilla de normas de patrullaje	Indica lo que debe efectuar el personal de las patrullas.
		Cartilla del empleo de las armas	Señala como debe hacer uso de las armas.
Doctrina		Son manuales y/o reglamentos en los cuales se basan el Ejército para las diferentes situaciones.	

		Doctrina de Brasil y Colombia	Son manuales que poseen el país de Brasil y Colombia contra la minería ilegal.
		Guerra no convencional	Es un manual que nos indica cómo debemos realizar el patrullaje contra terroristas.
		Lecciones aprendidas	Son informes que se realizan después de haber realizado una operación.
		Manual de disturbios civiles	Es un manual que indica cómo debe actuar el personal del Ejército frente a un disturbio civil.
		Manual de Operaciones Terrestres	Es un manual donde señala la metodología para realizar un planeamiento.
		Manual de PICB	Es un manual en la cual nos ayuda a conocer el terreno y al enemigo.
		Proceso Militar de Toma de Decisiones	Es el procedimiento para analizar la situación.
		Protocolos, cartillas o circulares	Son aquellos que nos ayudan a instruirnos y hacer recordar que se debe realizar en las operaciones.
	Ejecución y planeamiento	EM, Jefes de UU y PPUU	Es el personal encargado del planeamiento y la ejecución de la operación.
		Interoperabilidad	Las Fuerzas Armadas son interoperables porque tienen procedimientos parecidos; sin embargo, con otras instituciones no son interoperables.
		Perusat	Es la agencia espacial del Perú que proporciona imágenes satelitales.
		Plan Mercurio	Es el principal plan contra la minería ilegal.
		Plan Rayo	Es el plan para el Ejército contra la minería ilegal.
		Sicariato	Es un delito que se viene realizando en la Región Madre de Dios, a causa de la minería ilegal.
		Tala ilegal	Es un delito que se viene realizando en la Región Madre de Dios, a causa de la minería ilegal.
Trata de personas	Es un delito que se viene realizando en la Región Madre de Dios, a causa de la minería ilegal.		
Organización	2 Btn Cmdos	Son unidades que se encargan de las operaciones en la región Madre de Dios.	

		2 Btn FFEE	Son unidades que se encargan de las operaciones en la región Madre de Dios.
		Bing y const	Es una unidad que se encargan de las operaciones en la región Madre de Dios.
		Btn Serv	Es una unidad que se encargan de las operaciones en la región Madre de Dios.
		Cia PM y Cia Cmdo	Son pequeñas unidades que se encargan de las operaciones en la región Madre de Dios.
	Logística	Equipo contra motines	Son equipos como escudos, cascos, rodilleras, coderas, varas, etc.
		Armamento	Es el armamento que se utiliza para las operaciones.
		Armas no letales	Son armas que no matan a las personas como las escopetas.
		Clase I	Es el alimento para el personal del Ejército.
		Comunicaciones	Son los medios que utiliza el personal del Ejército para comunicarse.
		Drones	Son equipos manejados por especialistas para realizar el reconocimiento y vigilancia.
		Google Earth	Es un software que ayuda a obtener información durante el planeamiento.
		GPS	Es un medio que proporciona la ubicación.
		Helicóptero de la AE	Es un medio de transporte.
		limitada	Existen pocos elementos.
		Radios Selex	Material para la comunicación de las patrullas.
		Tecnología y/o Sistemas	Tecnología que se emplea.
		Teléfonos satelitales	Son medios de comunicación que poseen los comandantes de unidad.
		UAVs	Son unidades aéreas no tripulados que se utilizan en las operaciones.
		Vehículos motorizados	Son camionetas, motos, cuatrimotos, etc. que utilizan las patrullas para desplazarse.
Visores térmicos	Material para las operaciones nocturnas.		
	CCFFAA	Organización principal de las Fuerzas Armadas.	

	Actores estratégicos	Conjunta (PNP y Fiscalía)	Unión de las instituciones para las operaciones.
		FAP	Fuerza Aérea es la encargada de los UAVs.
		Fiscalía Ambiental	Ente encargado de realizar el acta en las operaciones, ver si la minera es ilegal, etc.
		Gobierno Regional	Institución que actúa en beneficio de las operaciones.
		INDECI	Institución que es parte del Plan Mercurio.
		MGP	Institución Armada encargada de las operaciones en las cuencas fluviales
		MINAN	Institución que es parte del Plan Mercurio.
		MINTRA	Institución que es parte del Plan Mercurio.
		Municipalidades distritales y provinciales	Son instituciones del gobierno que apoyan a las operaciones.
		OSINERMING	Institución que es parte del Plan Mercurio.
		PNP	Son parte de las patrullas en las operaciones.
		PRODUCE	Institución que es parte del Plan Mercurio.
		SERNANP	Institución que es parte del Plan Mercurio.
	SUNAT	Institución que es parte del Plan Mercurio.	
	Normatividad	DL 1095	Dicta las reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas.
		DL 1100	Regula la interdicción de la minería ilegal en todo el país y establece medidas complementarias.
		DL 1103	Establece medidas de control y fiscalización en la distribución, transporte y comercialización de insumos químicos que puedan ser utilizados en la minería ilegal.
		DS 138-2020	Prórroga del Estado de Emergencia declarado en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu del departamento de Madre de Dios.

		DS N° 028-2019	Declaran Estado de Emergencia en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata del departamento de Madre de Dios.
	Formalizar la minería ilegal	Contaminación	La contaminación continuaría porque los que realizan la minería ilegal no cumplen con las normas establecidas y las entidades encargadas no controlan.

#### 4.6 Triangulación

Luego de realizar el acopio de información mediante las técnicas de entrevista semiestructurada, video-grabación, indagación documental la misma que fue categorizada, agrupada por categorías de manera más selectiva en temas a través de los cuales se realizó la descripción por instrumentos es que se procedió a su triangulación a fin de contrastar lo dicho por los entrevistados, lo observado en las videograbaciones y lo que se evidencio en los documentos respecto a los procedimientos de la 6ª Brigada de FFEE, lo cual como criterio de credibilidad, a través de la triangulación de técnicas cualitativas permitió contestar la pregunta de investigación respecto a ¿Cuáles eran los procedimientos que utiliza la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la amenaza de la minería ilegal en la región de Madre de Dios, 2020?, y su objetivo analizar los procedimientos que utiliza la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la amenaza de la minería ilegal en la región de Madre de Dios, 2020, la misma que se detalla a continuación en la síntesis integrada por temas resultantes de la comprensión de todo el material recolectado.

Tabla 7

Triangulación por técnicas de investigación.

Temas (grupos de categorías)	Entrevista	Video-grabación	Indagación documental	Síntesis integrada
Acciones militares	<p>La 6ª Brigada de Fuerzas Especiales realizan acciones militares enmarcados en el Plan Rayo en apoyo a la Policía Nacional (División de Medio Ambiente) para el control del orden interno en la zona declarada de emergencia bajo el Decreto Legislativo N° 1095, realizando reconocimiento y vigilancia permanente mediante patrullajes móviles en vehículos vía terrestre y por la vía fluvial en coordinación con la Marina de Guerra durante el día y la noche, también operaciones helitransportadas al momento de realizar operación de gran envergadura.</p>	<p>Las acciones militares que realizan el Ejército, la Marina de Guerra, la Fuerza Aérea y la Policía nacional en la región Madre de Dios en la zona denominada La Pampa son contra la minería ilegal, con la finalidad de cortar la devastación ambiental que vienen realizando, en los operativos se destruyeron 38 motores, 27 tolvas, 950 metros de manguera de 45 pulgadas, 18 cilindros de combustible, 23 balas tracas y 11 chupaderas, también las Fuerzas Armadas y Policía nacional vienen haciendo patrullajes por las calles para controlar a la población y evitar el incremento del COVID-19.</p>	<p>La 6ª Brigada de Fuerzas Especiales en coordinación con la Marina de Guerra, la Fuerza Aérea, la policía nacional y otros organismos gubernamentales viene realizando un patrullaje disuasivo, dando cumplimiento a la declaración de Estado de Emergencia en la Región madre de Dios, zona La Pampa ubicada entre el Kilómetro 98 y 117 de la carretera Interoceánica Sur, hacia la frontera con la república federativa de Brasil, con la finalidad de intervenir a los mineros ilegales, que son aquellas personas que no cumplen con los permisos a realizar la actividad minera, opera en zonas prohibidas y/o utiliza maquinaria de gran capacidad, la cual está sujeta a interdicción y erradicación.</p>	<p>La 6ª Brigada de Fuerzas Especiales en coordinación con la Marina de Guerra, la Fuerza Aérea, la Policía Nacional y otros organismos gubernamentales viene realizando un patrullaje disuasivo, dando cumplimiento a la declaración de Estado de Emergencia en la Región madre de Dios, zona La Pampa ubicada entre el Kilómetro 98 y 117 de la carretera Interoceánica Sur, hacia la frontera con la república federativa de Brasil, con la finalidad de intervenir a los mineros ilegales, que son aquellas personas que no cumplen con los permisos a realizar la actividad minera, opera en zonas prohibidas y/o utiliza maquinaria de gran capacidad, la cual está sujeta a interdicción y erradicación.</p>

	<p>Es un trabajo conjunto en la cual participa la Fuerzas Armadas, la Fiscalía ambiental (llamado trinomio) para erradicar la minería ilegal.</p> <p>En la zona de la pampa también existen delitos de trata de personas y tala ilegal de madera, el control de carburantes, control de insumos químicos (mercurio), sicariato, prostitución, contra la pandemia COVID-19.</p>		<p>El personal militar, tiene reserva de kits de protección estéril descartable que cuentan con mascarilla, lentes, gorro impermeable, ropa impermeable, zapatos impermeables.</p> <p>Las acciones militares contra la minería ilegal interviniendo a personal civil en motocicletas.</p> <p>Además, proporcionan seguridad de servicios públicos esenciales como el Puente Billingham, la Municipalidad de Tambopata, el Banco de Nación, el Gobierno Regional de Madre de Dios, la RENIEC, el Ministerio de Agricultura, la empresa ELECTROSUR ESTE, la Oficina de agua – EMAPAT, la SUNARP, el Reservorio de EMAPAT, la Fiscalía, el Poder Judicial, el Hospital “Santa Rosa”, ESSALUD, la Planta de tratamiento de agua de EMAPAT, la Planta de Captación de agua de Captación de agua</p>	<p>El personal militar, tiene reserva de kits de protección estéril descartable que cuentan con mascarilla, lentes, gorro impermeable, ropa impermeable, zapatos impermeables.</p> <p>Además, proporcionan seguridad de servicios públicos esenciales como el Puente Billingham, la Municipalidad de Tambopata, el Banco de Nación, el Gobierno Regional de Madre de Dios, la RENIEC, el Ministerio de Agricultura, la empresa ELECTROSUR ESTE, la Oficina de agua – EMAPAT, la SUNARP, el Reservorio de EMAPAT, la Fiscalía, el Poder Judicial, el Hospital “Santa Rosa”, ESSALUD, la Planta de tratamiento de agua de EMAPAT, la Planta de Captación de agua EMAPAT, la Planta hidroeléctrica “La Pastora”.</p>
--	--	--	--	---

			EMAPAT, la Planta hidroeléctrica “La Pastora”.	En la zona de la pampa también existen delitos de trata de personas y tala ilegal de madera, el control de carburantes, control de insumos químicos (mercurio), sicariato, prostitución.
Doctrina	<p>No existe un manual que contenga doctrina acerca de procedimientos contra la minería ilegal.</p> <p>Utilizan la cartilla de procedimientos para el empleo y uso de la fuerza de acuerdo al DL N° 1095, cartilla sobre DDHH y DIH y circulares de simbología</p> <p>Utilizan el manual Proceso Militar de Toma de Decisiones, Preparación de Inteligencia del Campo de Batalla, Manual de Guerra no Convencional;</p>	Por el armamento y equipo que utilizan es para la doctrina de Guerra no Convencional.	La 6ª Brigada de Fuerzas especiales realizan las acciones militares teniendo como base doctrinal la cartilla de los DDHH y DIH, el Plan Rayo el cual proporciona un código de mensajes, reglas de uso de la fuerza, procedimientos en caso de existir heridos de las Fuerzas Armadas y personal civil, en caso de existir bajas en el personal de las Fuerzas Armadas y fallecidos en el Personal Civil a causa de las intervenciones.	<p>No existe un manual que contenga doctrina acerca de procedimientos contra la minería ilegal.</p> <p>Utilizan la cartilla de procedimientos para el empleo y uso de la fuerza de acuerdo al DL N° 1095, cartilla sobre DDHH y DIH y circulares de simbología</p> <p>Utilizan el manual Proceso Militar de Toma de Decisiones, Preparación de Inteligencia del Campo de Batalla, Manual de Guerra no Convencional; y el manual de Técnica de Patrullaje en la selva.</p>

	y el manual de Técnica de Patrullaje en la selva.			
Ejecución y planeamiento	<p>La base del planeamiento para todos es el Plan Mercurio y para el Ejército el Plan Rayo que consta de tres fases. El planeamiento que realizan es detallado, conjunto y combinado mediante bases mixtas con movilidad.</p> <p>La ejecución se realiza de acuerdo a la normatividad existente en base a patrullas con técnicas de patrullaje en la selva cuando se trata de vía terrestre y cuando se trata de la vía fluvial se coordina con la marina de Guerra.</p> <p>El Plan Rayo consta de tres fases: la primera fase intervención en el cual se llevó durante 15 días en el mes de febrero, la segunda fase</p>	<p>La ejecución es mediante procedimientos militares que han sido establecido para el patrullaje.</p> <p>Forman grupos de personas para realizar la interdicción de los mineros ilegales y el control territorial.</p>	<p>Los delitos que realizan en la zona de la Pampa son la tala ilegal de madera, así mismo existen bandas de crimen organizado que son apoyados por la población del sector.</p> <p>La 6ª Brigada de Fuerzas Especiales realiza sus planeamientos teniendo como base el Plan Rayo, el cual consta de tres fases: la Fase Intervención que consta en asegurar el normal funcionamiento de los servicios públicos esenciales y proporcionar apoyo con patrullas a la Policía Nacional del Perú, la Fase Consolidación que es ejecutar acciones militares en apoyo a las operaciones contra la minería ilegal que conducirá la Policial Nacional de Perú, con la participación de las fiscalías especializadas y entidades competentes, en Rg “La</p>	<p>La base del planeamiento para todos es el Plan Mercurio y para el Ejército el Plan Rayo que consta de tres fases. El planeamiento que realizan es detallado, conjunto y combinado mediante bases mixtas con movilidad.</p> <p>La ejecución se realiza de acuerdo a la normatividad existente en base a patrullas con técnicas de patrullaje en la selva cuando se trata de vía terrestre y cuando se trata de la vía fluvial se coordina con la marina de Guerra.</p> <p>El Plan Rayo consta de tres fases: la primera fase intervención en el cual se llevó durante 15 días en el mes de febrero, la segunda fase consolidación de la zona de La Pampa la cual se estableció bases temporales dentro de la zona y una</p>

	consolidación de la zona de La Pampa la cual se estableció bases temporales dentro de la zona y una tercera fase sostenibilidad en la cual pasa a tomar control las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para evitar el reingreso de los mineros ilegales.		Pampa”, para erradicar la minería ilegal y los delitos conexos que se desarrollan; y la Fase Consolidación y Sostenibilidad es continuar realizando operaciones de la PNP contra la minería ilegal, con la participación de las fiscalías especializadas y entidades competentes, en Rg “La Pampa”, para evitar el reingreso de mineros ilegales.	tercera fase sostenibilidad en la cual pasa a tomar control las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para evitar el reingreso de los mineros ilegales.
Organización	la 6ª Brigada de Fuerzas especiales se divide en tres, primero el escalón de combate, por el batallón de comandos 613 y 623, el batallón de fuerzas especiales 613 y 623 y patrullas de fuerzas especiales, también tiene una reserva conformada por el batallón de ingeniería y construcción nº 4 y el apoyo administrativo lo proporciona el batallón de servicio nº 600, una Cia especial de comandos,	La organización que utiliza la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales es mediante patrullas.	La 6ª Brigada de Fuerzas Especiales tiene como unidades al BC N° 623, BC N° 61, Btn FFEE N° 613, Btn FFEE N° 623, Btn ING CONST N° 4 que tienen la misión de contribuir al cumplimiento de la misión de la 6ta Brig FFEE.	la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales se divide en tres, primero el escalón de combate, por el Batallón de Comandos 613 y 623, el Batallón de Fuerzas Especiales 613 y 623 y Patrullas de Fuerzas Especiales, también tiene una reserva conformada por el batallón de ingeniería y construcción N° 4 y el apoyo administrativo lo proporciona el Batallón de Servicio N° 600, una Cia especial de comandos, una compañía de

	<p>una compañía de comunicaciones, Cia de Policía Militar, y el estado mayor de la brigada.</p> <p>Cuando salen a realizar las acciones militares, se encuentran organizados en dos patrullas, y cada patrulla en dos grupos.</p>			<p>comunicaciones, Cia de Policía Militar, y el Estado Mayor de la Brigada.</p> <p>Cuando salen a realizar las acciones militares, se encuentran organizados en dos patrullas, y cada patrulla en dos grupos.</p>
Logística	<p>La 6ª Brigada de Fuerzas Especiales cuentan con equipo contra motines, GPS, radios selex, radios 6020, teléfonos satelitales, visores nocturnos; en cuanto armamento poseen Galil cal 5.56mm, pistolas, en lo referente armas no letales como escopetas, también cuentan con el Google Earth, con helicópteros del Ejército, de la PNP y Fuerza Aérea, camionetas, cuatrimotos, vehículos portatropas marca Don Feng, Drones.</p>	<p>El personal del Ejército utiliza armamento de largo alcance, ametralladora Galil cal 5.56mm, equipo como chalecos RH, cascos, lentes, mascarillas y guantes de látex. Además, emplean como vehículos de transporte de marca Dong Feng.</p>	<p>En cuanto al armamento utilizan MGL con granadas con gas lacrimógeno para dispersar a las turbas o manifestaciones.</p> <p>En cuanto a comunicaciones se utilizan radios y teléfonos satelitales.</p>	<p>La 6ª Brigada de Fuerzas Especiales cuentan con equipo contra motines, GPS, radios selex, radios 6020, teléfonos satelitales, visores nocturnos; en cuanto armamento poseen Galil cal 5.56mm, pistolas, en lo referente armas no letales como escopetas, también cuentan con el Google Earth, con helicópteros del Ejército, de la PNP y Fuerza Aérea, camionetas, cuatrimotos, vehículos portatropas marca Don Feng, Drones.</p> <p>Todo el equipo, vestimenta del personal es para</p>

	<p>Todo el equipo, vestimenta del personal es para operaciones de Guerra Convencional y para el Corredor de la Sierra, ya que esta Brigada estaba ubicada en la guarnición de Tarata.</p> <p>La logística que se cuenta es limitada.</p>			<p>operaciones de Guerra Convencional y para el Corredor de la Sierra, ya que esta Brigada estaba ubicada en la guarnición de Tarata.</p> <p>La logística que se cuenta es limitada.</p>
Actores Estratégicos	<p>Los actores que participan en la zona de la Pampa son las Fuerzas Armadas (Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea), Policía Nacional (DINOES, DICOMIL, DINVEAMA), la Fiscalía Ambiental, INDECI, Gobierno Regional, SUNAT, OSINERMIN, MINAN, SERNANP, PRODUCE, MINTRA, MINJUS, MINAM, MINSA</p>	<p>Los actores participantes son el Ejército representado por la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, la Fuerza Aérea, la Marina de Guerra y la Policía Nacional.</p>	<p>Son as instituciones armadas que conforman el Comando de Conjunto de las fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y el ministerio Público. En el país de Brasil las Fuerzas Armadas son los actores principales para la protección de su Amazonía.</p>	<p>Los actores que participan en la zona de la Pampa son las Fuerzas Armadas (Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea), Policía Nacional (DINOES, DICOMIL, DINVEAMA), la Fiscalía Ambiental, INDECI, Gobierno Regional, SUNAT, OSINERMIN, MINAN, SERNANP, PRODUCE, MINTRA, MINJUS, MINAM, MINSA.</p> <p>Es importante indicar que las instituciones que participan constantemente en las operaciones son las Fuerzas</p>

				Armadas, la PNP y la Fiscalía Ambiental denominados el Trinomio, es necesario que las demás instituciones se involucren de acuerdo a sus respectivos objetivos.
Normatividad	DL N° 1095 establece reglas de empleo del uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas, el Decreto Supremo N° 028-2019 de la PCM del 18 de febrero 2019, por el cual se decreta el estado de emergencia por 60 días y de manera paulatina se ha ido ampliando, el Decreto Legislativo N° 1100 en el cual regula la intervención de la minería ilegal y los materiales que se puedan utilizar, el Decreto Legislativo N° 1103 en el cual se dictan las medidas de control y fiscalización de insumos para la minería ilegal, Plan Mercurio y Plan Rayo.	La 6ª Brigada de Fuerzas Especiales actúa dentro de las leyes vigentes y a la doctrina que poseen.	El marco legal que tiene el Plan RAYO es la Constitución Política del Perú, promulgada del 29 de diciembre de 1993. Decreto Legislativo N° 1095 del 31 de agosto del 2010, Decreto Legislativo que establece Reglas de Empleo y Uso de la Fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el Territorio Nacional. Decreto Legislativo N° 1134 - Ley Organización y Funciones del Ministerio de Defensa. Decreto Legislativo N° 1136 del 9 de diciembre del 2012, Decreto Legislativo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Directiva N° 005 CCFFAA/D-3/AAII (Para	El plan para la ejecución de las acciones militares la GUC dispone de; el Plan RAYO, la Constitución Política del Perú, promulgada del 29 de diciembre de 1993. Decreto Legislativo N° 1095 del 31 de agosto del 2010, Decreto Legislativo que establece Reglas de Empleo y Uso de la Fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el Territorio Nacional. Decreto Legislativo N° 1134 - Ley Organización y Funciones del Ministerio de Defensa. Decreto Legislativo N° 1136 del 9 de diciembre del 2012, Decreto Legislativo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

			<p>normar las Reglas de Empleo y Uso de la Fuerza por parte de las FFAA en el Territorio Nacional), de enero del 2011.</p> <p>Directiva N° 008 CCFFAA/D-3/AAII (Para normar el Accionar de las Fuerzas Armadas cuando se disponga su intervención ante la ocurrencia de disturbios internos), de febrero del 2011.</p> <p>Directiva N° 016 CCFFAA/D-3/FI-PMTO (Seguridad y protección de los servicios públicos esenciales para el funcionamiento del país), de febrero del 2011.</p> <p>Resolución Suprema N° 179-2016-IN de fecha 10 de junio del 2016.</p> <p>Directiva N° 056-2016 CCFFAA/D-3/DAI del 13 Jun 2016.</p> <p>Plan Integral frente a la minería ilegal en Madre de Dios “La Pampa” –</p>	<p>Directiva N° 005 CCFFAA/D-3/AAII (Para normar las Reglas de Empleo y Uso de la Fuerza por parte de las FFAA en el Territorio Nacional), de enero del 2011.</p> <p>Directiva N° 008 CCFFAA/D-3/AAII (Para normar el Accionar de las Fuerzas Armadas cuando se disponga su intervención ante la ocurrencia de disturbios internos), de febrero del 2011.</p> <p>Directiva N° 016 CCFFAA/D-3/FI-PMTO (Seguridad y protección de los servicios públicos esenciales para el funcionamiento del país), de febrero del 2011.</p> <p>Resolución Suprema N° 179-2016-IN de fecha 10 de junio del 2016.</p> <p>Directiva N° 056-2016 CCFFAA/D-3/DAI del 13 Jun 2016.</p> <p>Plan Integral frente a la minería ilegal en Madre de</p>
--	--	--	--	---

			Intervención Multisectorial de Noviembre del 2018. Dva N° 003 CCFFAA – de Enero del 2019	Dios “La Pampa” – Intervención Multisectorial de Noviembre del 2018. Dva N° 003 CCFFAA – de Enero del 2019
Formalizar la minería ilegal	La contaminación ambiental no sólo lo realiza la minería ilegal, también lo realiza la minería legal, dentro de la minería legal podemos encontrar a la minería formal y a la minería informal. Estos tres contaminan entonces no se trata de que venzamos a los ilegales, se trata de que el gobierno o de repente los poderes del Estado, las autoridades competentes hagan cumplir los estándares de calidad ambiental que implique una estas empresas deben tener para no perjudicar el medio; porque como te dije inclusive las empresas formales que están operando contaminan más	Ha disminuido la contaminación con las diferentes actividades que realiza la 6ª Brigada de Selva.	El Ministerio de Energía y Minas tiene como objetivo erradicar la minería ilegal y lograr que la pequeña minería y la minería artesanal se formalicen y desarrollen sus actividades con altos estándares.	El Ministerio de Energía y Minas viene realizando gestiones para erradicar la minería ilegal y lograr que la pequeña minería y la minería artesanal se formalicen y desarrollen sus actividades con altos estándares.



En la red semántica se observa como para la realización de acciones militares no se dispone de procedimientos adecuados, asimismo que su logística es limitada, toda vez que es para Guerra Convencional y no para acciones militares frente a la minería ilegal en terreno selvático, asimismo la ejecución y planeamiento es muy reactiva y muchas veces no formulan planes para cada intervención que se realiza, la organización está supeditada a la necesidad que tenga la PNP y la fiscalía que son los actores estratégicos en la lucha contra la minería ilegal, asimismo existe una falta de doctrina para la realización de este tipo de acciones militares, la normatividad vigente es suficiente, sin embargo no establece una estructura en el trinomio de actores principales que facilite su articulación, asimismo la GUC no participa en campañas de acciones psicológicas para luchar contra la minería ilegal y fortalecer la formalización de la mismas como parte de sus tareas de lucha contra la minería ilegal.

## **CAPÍTULO V**

### **Diálogo teórico empírico**

La investigación fue del tipo empírica, por consiguiente, no se realizó el dialogo teórico empírico porque no se buscó contrastar la teoría con la realidad, solo se estudia el fenómeno tal cual como se presentaba en su ambiente natural.

## Conclusiones

Con los datos recabados de la triangulación se logró el objetivo de la investigación analizándose los procedimientos que utiliza la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la amenaza de la minería ilegal en la región de Madre de Dios, 2020, llegando a las siguientes conclusiones.

1. La 6ª Brigada de Fuerzas especiales viene realizando acciones militares en su sector de responsabilidad, patrullajes disuasivos y de interdicción, con la finalidad de poder erradicar la minería ilegal en Madre de Dios, operando en zonas de difícil acceso, mediante la conformación de un trinomio (Ejercito, Policía Nacional y Fiscalía Especializada en Materia Ambiental) las cuales realizan operaciones atípicas a través de medios terrestres (motos, trocaras, cuatrimotos), helitransportadas (helicópteros) y fluviales (apoyados por la Marina de Guerra), sin embargo no dispone de procedimientos claros y adecuados para el empleo este Trinomio a fin de crear una estructura adecuada con unidad de comando que permita el cumplimiento de la misión. Asimismo, se dispone de cuatro bases mixtas para el control territorial, los cuales tampoco tienen descritos en detalle las operaciones a realizar dentro de las operaciones de control territorial, operaciones que, por su naturaleza atípica y nueva frente a la amenaza de la minería ilegal, no se define claramente los procedimientos a utilizar.
2. En cuanto a la Doctrina, no se dispone un manual para el empleo de unidades militares y procedimientos frente a la minería ilegal, lo cual dificulta el entrenamiento y conducción de este tipo de operaciones en terreno selvático frente a la minería ilegal. Asimismo, no se aplica adecuadamente la PICB, para definir el ambiente operacional y conocer todos los factores que podrían afectar las acciones militares en cuanto a las amenazas y elementos que practican la minería ilegal, las características del terreno y a las CCMM, la apreciación que se dispone es muy general, y no especifica en detalle cuando se va a ejecutar las acciones militares, la cual debe ser adaptada para este tipo de situación, sus formas de operar y los blancos de alto valor, asimismo no se dispone de lecciones aprendidas que permitan un mejor planeamiento de las acciones militares y eviten cometer errores pasados.

3. La ejecución y planeamiento se realizan en base al Plan Rayo, plan de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales dividido en tres fases, la fase de intervención, de consolidación y de consolidación y sostenibilidad, pero este es muy muy general, asimismo no existe una interoperabilidad entre las fuerzas involucradas que estén descritas en un plan que articule esta nueva organización denominada trinomio así como una línea de mando para integrar varios institutos en la ejecución , asimismo existe falta de medios de comunicación que permitan lograr esta interoperabilidad entre la PNP, los medios de transporte aéreo y la Marina de guerra que vienen participando activamente, Cabe resaltar que cada operación es autorizada por la PNP y la Fiscalía Especializada en Medio Ambiente, la participación del Ejército solo es para brindar seguridad al operativo mixto, sin embargo muchas veces se asume tiene que asumir la responsabilidad del planeamiento general de la operación porque la falta de experiencia del personal de la PNP que rota constantemente, asimismo es importante resaltar que el terreno es muy grande y se necesita de bastante información de inteligencia y medios para ello el cual no se dispone, ni de imágenes satelitales actualizadas. Asimismo, los procedimientos para la ejecución de las acciones militares terrestres, fluviales o helitransportadas contra la minería ilegal en detalle no están detallados en ningún plan o esquema de plan, lo cual induce que se cometan errores cada vez que se va a realizar una intervención.
  
4. La organización de la GUC presenta ciertas limitaciones, las patrullas que se emplean son del tipo que se empleaban para Guerra no Convencional de 9 a 16 combatientes dependiendo del tipo de misión a cumplir; por lo que no facilita realizar los procedimientos adecuados en la conducción de las acciones militares en un terreno tan desfavorable, con la finalidad de que el planeamiento sea mejor, y que no limite las capacidades militares para la toma de decisiones durante las intervenciones contra la minería ilegal porque normalmente el CG de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales asume un Rol importante en el planeamiento de acciones militares por la inexperiencia de la PNP y del FEMA.
  
5. En cuanto a la logística; esta limita la ejecución de los procedimientos de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, debido a que no se dispone de visores térmicos, visores nocturnos, flesher, radios de comunicación tierra aire, armas no letales, chalecos antibalas, asimismo no se dispone de medios de transporte adecuadas, solo

se dispone de camionetas las cuales no son adecuadas para el área de operaciones, siendo lo ideal contar con motos, cuatrimotos y tricargas para actuar en zonas de difícil acceso donde los vehículos ya no pueden transitar por lo angosto de las vías de acceso y de los puentes disponibles que no son para vehículos, asimismo se necesitan más helicópteros, y presupuesto que permita desarrollar las capacidades de la GUC, a fin de disponer de más horas de vuelo de los helicópteros para hacer más operaciones helitransportadas en un área tan grande en el sector de la Pampa.

6. Los Actores estratégicos son la PNP, la fiscalía, y Ejército que conforman el denominado Trinomio para la ejecución de los procedimientos en las acciones militares de interdicción en la lucha contra la minería ilegal, no existe una adecuada relación, no hay subordinación o estructura de comando durante la ejecución, estando al mando y en responsabilidad del Ejército muchas veces por la experiencia, cabe resaltar que la policía normalmente se caracteriza por su alta rotación y no tiene mucha experiencia de planeamiento, comando que no está normado.
7. En cuanto a la normatividad que se dispone para la ejecución de los procedimientos en las acciones militares, son adecuadas, materializada por el DL 1095 sobre el empleo de la fuerza y el Decreto Supremo No 028-2019- de la Presidencia del Consejo de Ministros, que declara en estado de emergencia al distrito de Tambopata, laberinto, las piedras e Inambari en Madre de Dios.
8. En cuanto a la formalización de la minería ilegal, no se ve que estén tomando conciencia, continúan su actuar delictivo, aprovechando la amplitud del terreno, dañando el ecosistema, desafiando las normas y leyes del desarrollo sostenible, afectando a la sociedad y al ecosistema; por lo que es necesario que la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales disponga de procedimientos definidos para hacer frente a la minería ilegal en la Región Madre de Dios.
9. Luego de haber realizado las conclusiones por cada categoría determinada, llegamos a la conclusión general que la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la amenaza de la minería ilegal; para la realización de las acciones militares no dispone de procedimientos adecuados, en cuanto a doctrina, no dispone un manual para el empleo de unidades militares y procedimientos frente a la minería ilegal, los

procedimientos para la ejecución y planeamiento de las acciones militares terrestres es muy reactiva y muchas veces no formulan planes para cada intervención que se realiza, la organización está supeditada a la necesidad que tenga la PNP y la fiscalía que son los actores estratégicos en la lucha contra la minería ilegal, la logística es insuficiente lo que limita la ejecución de los procedimientos adecuados, toda vez que es para Guerra Convencional y no para acciones militares frente a la minería ilegal en terreno selvático, entre los actores estratégicos no existe una adecuada relación, no hay subordinación o estructura de comando durante la ejecución de los procedimientos en las acciones militares, la normatividad vigente es suficiente, sin embargo no establece una estructura en el trinomio de actores principales que facilite su articulación, asimismo la GUC no participa en campañas de acciones psicológicas para luchar contra la minería ilegal y fortalecer la formalización de la mismas como parte de sus tareas de lucha contra la minería ilegal.

## **Recomendaciones**

1. El G-3 de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales debe establecer procedimientos estandarizados y detallados para las acciones militares que realicen sus unidades y/o patrullas de manera conjunta con la MGP, la PNP y la FEMA, las cuales se integran conformando el Trinomio para la realización de las interdicciones en la lucha contra la minería ilegal las mismas que son acciones militares atípicas, así como aquellas operaciones de disuasión, operaciones que pueden ser terrestres, fluviales o helitransportadas por las particularidades del terreno, a fin de que el personal cumpla su misión conociendo los procedimientos a realizar frente a un enemigo distinto como lo es la minería ilegal y permita el cumplimiento de la misión, asimismo recomendar la instalación de mayores bases mixtas que permitan un mejor control de las direcciones de aproximación en el área de operaciones. Asimismo, estos procedimientos muchas veces pasan de solo prestar seguridad a tomar el mando de la operación, motivo por el cual se debe establecer la estructura de mando durante el planeamiento antes de conformar los grupos de intervención mixtos denominados Trinomios.
  
2. El G-3 de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales en coordinación con la Jefatura de Doctrina del Ejército debe formular doctrina, en base a las lecciones aprendidas del empleo de unidades militares en terreno selvático frente a amenazas como la minería ilegal, las cuales no vienen siendo documentadas, a fin de mejorar las acciones militares en terreno selvático, así como tener claro las tareas a realizar, así como los métodos para realizar las interdicciones para erradicar la minería ilegal, y no se realice un exceso en el empleo de la fuerza, y cada personal integrante de las patrullas sepa que hacer frente a este tipo de acciones militares en la lucha contra la minería ilegal. Esta doctrina permitirá mejorar el proceso militar de toma de decisiones de los grupos de planeamiento. Asimismo, crear doctrina que integre las acciones militares conjuntas con la Marina de Guerra, la Policía Nacional, y los miembros de la FEMA, a fin de articular esta organización denominada trinomio y exista una adecuada unidad de comando y de procedimientos estandarizados que faciliten la ejecución, toda vez que el tipo de operaciones son atípicas.

3. La ejecución y planeamiento se debe realizar de manera rápida, ante la solicitud de apoyo por parte de la PNP y fiscalía, para la realización de las interdicciones, a fin de sincronizar la operación con el resto de los integrantes y establecer medidas de coordinación que permitan cumplir la misión de manera eficaz, para lo cual el G-3 de la 6ª Brigada de e Fuerzas Especiales debe establecer una orden de operaciones adecuada y/o un esquema de plan de acuerdo a lo que corresponda en el nivel de la operación que soporte la acción militar y sea estandarizada para los jefes de patrulla y que sea utilizada cada vez que se realice este tipo de operaciones. Porque en este tipo de operaciones atípicas es muy importante el planeamiento detallado, paralelo y en colaboración con la Marina de Guerra, la Policía Nacional y los miembros de la FEMA.
  
4. Se debe disponer de organizaciones adecuadas de la fuerza en base al enemigo por lo cual es importante un estudio adecuado del ambiente operacional, por lo que el G-2 de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales debe realizar una PICB y una apreciación de e inteligencia detallada, inclusive con datos de la población en el área de operaciones para conocer su condición de afecta o desafecta a las acciones militares, que permitan conocer la magnitud del enemigo, sus áreas de operaciones, rutas, técnicas de lucha, y así tener una mejor disposición de las fuerzas y se cumplan los objetivos, instalando estratégicamente más bases mixtas para el control territorial. Asimismo, el G-2 deberá coordinar con la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA) la disponibilidad de asignación de imágenes satelitales, que permitan evaluar mejor a la amenaza de la minería ilegal en Madre de Dios, así como el área de operaciones, lo cual sería valioso para el planeamiento.
  
5. La logística es insuficiente, particularmente en los medios para realizar las acciones militares, para la captura de los objetivos, debiendo el G-4 de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales realizar las gestiones necesarias al Escalón Superior para su asignación de un presupuesto que mejore las capacidades de la GUC, así como la asignación de medios para optimizar el comando y control, radios satelitales, dispositivos de comunicación tierra aire, visores térmicos, visores nocturno, medios de transporte fluvial para patrullas del tipo botes de combate piraña, medios de sanidad, vehículos lineales, cuatrimotos, tricargas y equipamiento adecuado para acciones militares frente a la minería ilegal, armas no letales así como mayor munición de goma, y

medios especiales para inteligencia vigilancia y reconocimiento, como drones y UAV, así como equipos antidisturbios que faciliten la conducción de las acciones militares y mejoren los procedimientos.

6. El Comandante General de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales debe recomendar al escalón superior que, al ser las acciones militares conjuntas, estas deben realizarse bajo la autoridad del comando de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales tanto las unidades de MGP y de la PNP lo cual permitirá un mejor control y respuesta a las necesidades de interdicción de la FEMA, a fin de asegurar la unidad de esfuerzos y el comando que permitan alcanzar el estado final deseado en la operación. Asimismo en base a esta integración el JEMO de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales debe coordinar con la PNP, la MGP y la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, la estructura a conformarse para la ejecución del Plan Rayo, toda vez que este planeamiento es solo a nivel de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, a fin de establecer un adecuado canal de comando y de responsabilidad durante la conducción de las operaciones de interdicción, y permita una adecuada articulación entre las partes componentes, con el objetivo de cumplir la misión de manera eficaz cuando se realicen de manera descentralizada a lo largo del área de operaciones.
7. En cuanto a la normatividad; la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales debe continuar dando estricto cumplimiento a la normatividad vigente a la fecha.
8. Que la Sección de Apoyo al Estado de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales realice campañas de concientización de la población (acción psicológica), a fin de que los mineros informales se acojan a la formalización y realicen sus tareas bajo supervisión de las autoridades locales y dejen de realizar actividades que destruyan el medio ambiente, buscando así lograr un desarrollo sostenible en la Pampa, cuidando el medio ambiente en beneficio de la población y del ecosistema.

## Propuesta a la investigación

### 1. Objetivo

Mejorar los procedimientos de las acciones militares de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales.

### 2. Metas

Mejorar la efectividad de las acciones militares de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales.

### 3. Justificación

La propuesta permitirá mejorar los procedimientos en la conducción de operaciones de interdicción de las fuerzas de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, en apoyo a la PNP y Fiscalía, en la lucha contra la minería ilegal, dando mayores alcances de cómo proceder frente a la realización de sus tareas, con la finalidad de evitar daños colaterales, excesos en el empleo de la fuerzas y formas de reaccionar frente a eventualidades producto de las acciones militares en cuanto a heridos.

### 4. Lugar – tiempo

La Pampa, Madre de Dios, guarnición donde se ubica la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, AF-2020

### 5. Población objetivo

La población objetivo es el personal militar que participa en las acciones militares que conduce la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales.

### 6. Identificación de necesidades

Identificación de necesidades			
Situación para mejorar	Causas que motivan la necesidad de mejorar	Acciones	Priorización de las acciones para el año 2021
Procedimientos en las acciones militares frente a la minería ilegal	Falta de procedimientos específicos para la ejecución de las acciones militares frente a la minería ilegal	Establecer procedimientos para ser utilizados por la 6ª BRIG FFEE en las acciones militares frente a la minería ilegal	Poner en ejecución los procedimientos para el desarrollo de las acciones militares frente a la minería ilegal

# **PROCEDIMIENTOS DE LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN LAS ACCIONES MILITARES FRENTE A LA MINERÍA ILEGAL**

## **CAPÍTULO I CONCEPTOS GENERALES**

### **SECCION I GENERALIDADES**

#### **1.1 Alcance**

Los conceptos establecidos en la presente guía son de interés de todo el personal militar de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales.

#### **1.2 Preeminencia de las áreas donde se desarrolla la minería ilegal**

El incremento de la extracción del oro con el consecuente crecimiento de la minería ilegal trae como consecuencia la contaminación del agua de los ríos, deforestación de los árboles y enfermedades en la población, por ende, estos han ido transformando a la población y a la biodiversidad existente, por lo tanto, es de necesidad nacional realizar acciones militares en la zona minera (zona de amortiguamiento), con la finalidad de erradicar dicha actividad ilegal.

#### **1.3 Acciones militares en zonas donde se desarrolla la minería ilegal.**

Son actividades que combinan medios terrestres, navales y aéreos, en colaboración con ciertos sectores del estado y de organizaciones civiles, donde se presentan amenazas como el desarrollo de la minería ilegal y dificultan el accionar político del Estado, y que para su desarrollo eficiente se utiliza a la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, quienes emplean ciertos procedimientos para hacer frente a esta amenaza, respondiendo de esta manera a funciones claramente definidas.

#### **1.4 Características generales de las Acciones Militares frente a la minería ilegal**

Las Acciones Militares frente a la amenaza de la minería ilegal es complejo y metódico; para ello en los lugares donde se desarrolla esta actividad ilícita impondrán un marco de confusión, oscuridad, incertidumbre, falta de contacto, amenaza constante y peligro que dificultará a la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales a utilizar los procedimientos en todas las acciones que se emprendan, aun hasta las que puedan considerarse como más sencillas. En dicho entorno podrán identificarse las siguientes características distintivas:

- a. La zona en el cual la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales utilizan los procedimientos en las Acciones Militares brindan gran cubierta y encubrimiento tanto para nuestras fuerzas y como para el adversario.
- b. Los campos de observación y tiro se verán notablemente reducidos.
- c. Por lo general, tendrá una mayor preponderancia el empleo de la fuerza no letal por sobre la fuerza letal. Normalmente utilizadas estas últimas teniendo en cuenta los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad.
- d. Por la configuración del terreno y la naturaleza del suelo de la zona aurífera, los desplazamientos se realizan en vehículos livianos.
- e. Para el desarrollo de las operaciones de seguridad, interdicción, control territorial y patrullaje disuasivo en las acciones militares se requerirá el empleo de técnicas y procedimientos basados en doctrina.
- f. La vegetación existente en la zona afectará el enlace de las comunicaciones y los reconocimientos con vehículos aéreos no tripulados.
- g. La inteligencia limitada evitara que las fuerzas militares tengan la ventaja de la sorpresa.
- h. La evacuación de los heridos impondrá la necesidad de asignar personal y medios

para estas tareas.

- i. La eventual presencia de civiles afectará negativamente al empleo de la fuerza letal en las acciones militares. En ese sentido, será fundamental asegurar el control y cuidado de los mismos.
- j. Las condiciones meteorológicas existentes en la zona ejercen un efecto directo afectando la moral, el estado físico y el estado mental o emocional del personal de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales.
- k. Producto de la gran densidad de vegetación y del terreno, se incrementa la probabilidad de que el personal que realiza la minería ilegal sea alertado por el ruido que producen los vehículos al momento del desplazamiento de las fuerzas, de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, además del sobre vuelo de los helicópteros durante los reconocimientos.
- l. Se considerará la necesidad de evitar daños a la población que ejerce la minería ilegal. Estas dificultades se minimizarán con procedimientos claramente establecidas.

## **SECCIÓN II**

### **PROCEDIMIENTOS PARA HACER FRENTE A LA AMENAZA DE LA MINERÍA ILEGAL**

#### **2.1 Características particulares**

- a. La operación de reconocimiento se realizará dentro del área de operaciones de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, para obtener las informaciones para la formulación de los planes y conducción de las Acciones Militares.
- b. La operación de seguridad será orientada al apoyo de la Policía Nacional del Perú en el cumplimiento de su rol, cuya responsabilidad es atender los pedidos de

incautación, allanamiento y proceso penal de los implicados en las actividades de la minería ilegal, además de la seguridad del personal de fiscales y personal de los demás entes del estado inmersos en la lucha contra la minería ilegal.

- c. La operación de intervención en la zona en la cual se realiza la minería ilegal, aunque sea esta de pequeña magnitud, se podrá ejecutar una intervención audaz, basado en la rapidez de ejecución, en coordinación con la Policía Nacional del Perú y personal de la fiscalía para dar la legalidad a dicha intervención.
- d. La intervención del Ejército se efectuará conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1095, Decreto Legislativo que establece Reglas de Empleo y Uso de la Fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el Territorio Nacional; y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2020-DE.
- e. Existirán ciertas posibilidades de encontrar resistencia de la población dedicada a la minería ilegal, por lo que las fuerzas de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales deberán emplear procedimientos para desarrollar las acciones militares enmarcadas en el restricto respeto de los derechos humanos.
- f. Existirá una permanente necesidad de ejecutar tareas particulares como el patrullaje disuasivo.
- g. Los procedimientos utilizados en las acciones militares nocturnas serán especialmente difíciles de ejecutar por la densidad de la vegetación y el terreno. Se debe hacer uso de aparatos de visión nocturna, y ejecutar la disciplina de luces y de sonido.

## **2.2 Consideraciones tácticas**

### **a. Generales.**

- 1) Siempre se debe establecer medidas y medios de coordinación rápidos y confiables con los otros sectores del estado involucrados en la lucha contra la minería ilegal.

- 2) Las fuerzas de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales que realizan las Acciones Militares deberán contar dentro de su organización con miembros de la Policía nacional del Perú y de la Fiscalía, necesariamente para asesorar en todos los aspectos legales.
- 3) Será conveniente que las fuerzas de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales tengan en cuenta los niveles de intensidad del uso de la fuerza tanto en la etapa preventiva (presencia militar, contacto visual y verbalización), y como en la etapa reactiva (control físico, medios letales y medios no letales).

**b. Ventajas.**

- 1) Las fuerzas que realizan las acciones militares podrán elegir el lugar de penetración a la zona donde se realiza la actividad minera ilegal. La intervención podrá ser ejecutado desde cualquier dirección.
- 2) Se podrá obtener información detallada de la zona donde se desarrolla la minería ilegal mediante cartas, programas informáticos como el Google Earth entre otros, así como con vehículos aéreos no tripulados y de la población civil que vive en la zona.

**c. Desventajas.**

- 1) Dentro de la zona o área donde se realiza la minería ilegal existe población que habita en campamentos, lo que hace que el uso de la fuerza desproporcionada podría perjudicar a la población.
- 2) La naturaleza del suelo limita el pasaje de vehículos motorizados, principalmente los de mayor tonelaje.
- 3) Las ejecuciones de las Acciones Militares hacen que los mineros ilegales se movilicen de un lugar a otro en busca de áreas donde puedan extraer el oro, ayudándose de la gran extensión del área donde se puede continuar con la actividad ilícita.

- 4) La gran cantidad de mineros ilegales que habitan la zona, hacen que exista mercados ilícitos paralelos de bares, cantinas y lugares donde se explota sexualmente a las mujeres.

### **2.3 Particularidades de los procedimientos utilizados en las acciones militares frente a la minería ilegal**

- a. El líder de las fuerzas de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales que actúan frente a la actividad minería ilegal velara por cumplir la misión que le fue asignada.
- b. Se ajustarán permanentemente los procedimientos utilizados en las acciones militares a los nuevos elementos de juicio que la propia observación y las informaciones recibidas de las fracciones más adelantadas transmitan a medida que progresen las acciones en la zona minera.
- c. La densa vegetación existente limita las comunicaciones, por lo que será beneficioso utilizar medidas de coordinación y control (MCC).
- d. Se asegurará una permanente y estrecha coordinación entre los actores estratégicos que actúan frente a la minería ilegal.
- e. Excepcionalmente los miembros de la 6ª Brigada de Fuerzas especiales en cumplimiento de la misión que le fue asignada, podrán hacer uso de las armas de fuego bajo la normativa legal nacional e internacional existente.

## **SECCIÓN III**

### **PLANEAMIENTO DE LAS ACCIONES MILITARES PARA HACER FRENTE A LA MINERÍA ILEGAL**

#### **3.1 Obtención de la información**

Como en toda acción militar, será necesaria la obtención de información acerca de los aspectos generales y militares del terreno, las condiciones meteorológicas y de la población que realiza la minería aurífera ilegal.

Como norma, la información deberá de ser proporcionada por los elementos de inteligencia de las UU y de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales. Dicha información por lo general será detallada, de tal forma que los escalones subordinados puedan emplearla para el desarrollo de sus acciones, será por ello conveniente que los elementos de inteligencia, vigilancia y reconocimiento sean desplegados por toda el área de operaciones en busca de información y minimizar los vacíos de inteligencia.

### **3.2 Análisis de los factores militares del terreno**

Debido a que la mayor cantidad de datos inicialmente se obtendrá a través del análisis de la información disponible y se incrementará con los obtenidos por los elementos de inteligencia, vigilancia y reconocimiento, será necesario actualizar el análisis simultáneamente al desarrollo de las acciones.

Al analizar el terreno deben considerarse aspectos como obstáculos, cubiertas y abrigo, observación y campos de tiro, direcciones de aproximación y puntos críticos, enfocándose siempre en los que tengan mayor relevancia relacionada con la situación específica que se vive y con las necesidades de las fuerzas.

### **3.3 Obstáculos**

- a. Los habitantes en la zona minera de por si configuran un obstáculo, dado que estos son aliados de las personas naturales o jurídicas que realizan la minería ilegal.
- b. La configuración del terreno y la naturaleza del suelo existente en la zona minera representa un obstáculo para el desplazamiento vehicular de las fuerzas, por la gran extensión de zonas arenosas.

### **3.4 Direcciones de aproximación**

- a. Deben ser determinadas para unidades a un nivel inferior al que realiza el planeamiento, vale decir las direcciones de aproximación para la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales serán del valor de Batallón.
- b. Serán consideradas aquellas rutas o vías que ofrecen facilidades para el movimiento de las fuerzas de tipo y magnitud determinada hacia un objetivo o hacia un punto crítico.
- c. Es considerada aquella ruta aérea o terrestre que tiene un tamaño acorde a las capacidades de maniobra de una fuerza.

### **3.5 Puntos críticos**

Son áreas determinadas en función de la misión del escalón considerado y de las áreas del terreno analizadas anteriormente, para ello se identifican los accidentes del terreno que una vez controlados dominan las direcciones de aproximación y ofrecen una marcada ventaja.

### **3.6 Observación y campos de tiro**

- a. En la zona minera se encontrarán una gran densidad de árboles que se convierten en obstáculos y que limitarán la observación y el campo de tiro.
- b. Para determinar los campos de tiro deberá tenerse en cuenta que las fuerzas efectuarán los disparos aplicando las técnicas y procedimientos propias de las acciones militares, enmarcadas en marco normativo.

### **3.7 Cubiertas y abrigo**

Este aspecto deberá ser analizado en conjunto con la observación y el campo de tiro dado que ambos se interrelacionarán. Por lo general, se debe apoyar en la densidad de la vegetación existente en la zona minera.

### **3.8 Medidas de coordinación y control**

#### **a. Zona de acción**

Las restricciones del campo de observación determinarán la necesidad de asignar límites hasta el nivel de sección inclusive. Esto evitará el entrecruzamiento de elementos propios y los consecuentes accidentes.

#### **b. Objetivo**

Los criterios para la determinación de objetivos en las acciones militares guardaran relación con el tipo de misión asignada a las fuerzas.

#### **c. Puntos de control**

Se fijarán puntos que, a modo de referencia, por sus características sean especialmente llamativos y fáciles de observar desde diferentes lugares.

#### **d. Líneas de fase**

La designación de estos será para acrecentar el control sobre el ritmo y secuencia de las fuerzas, convendrá utilizar para su determinación accidentes del terreno, como intersección de caminos, quebradas y ríos.

#### **e. Dirección de intervención**

Se establecerán sobre la base de los puntos de control y líneas de comunicaciones de la zona.

## **SECCIÓN IV**

### **EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMEINTOS EN LAS ACCIONES MILITARES FRENTE A LA MINERIA ILEGAL**

#### **4.1 Ejecución de le la operación de interdicción**

##### **a. Norma general para conducir la ejecución de una operación de interdicción.**

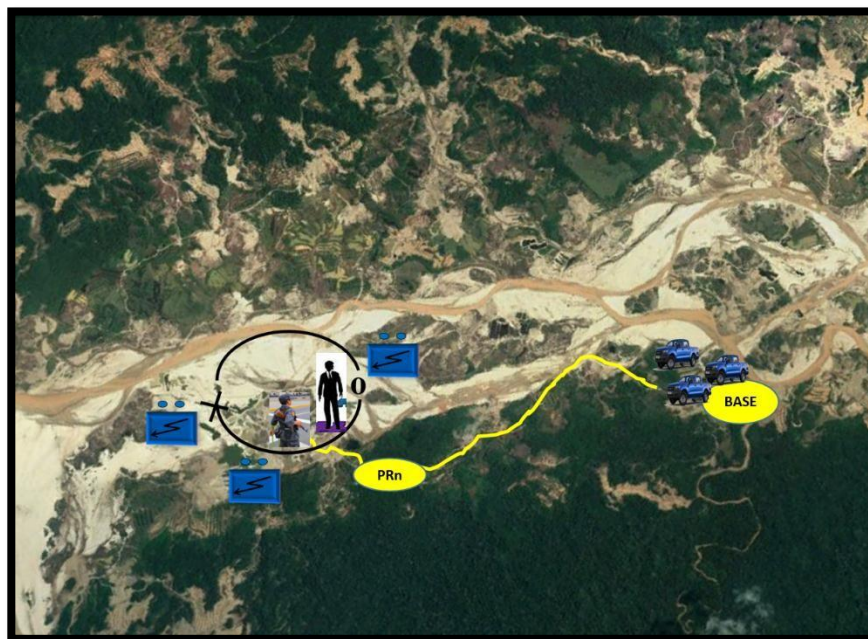
La interdicción en el interior de las áreas donde se desarrollan la minería ilegal se basará en un alto grado de iniciativa y la capacidad de resolución del líder; quien será el responsable de asegurar el apoyo a los actores estratégicos que intervienen en la operación de interdicción.

#### **b. Procedimientos para una operación de interdicción.**

La fuerza que actúa dentro del área donde se desarrolla la minería ilegal será del valor de patrulla, cuya composición será variable y la cantidad a ser empleada será de acuerdo a la necesidad que se requiera para poder cumplir con la misión.

Generalmente la operación de interdicción se realizará en tres tiempos:

- 1) Primer tiempo: Desplazamiento
- 2) Segundo tiempo: Acción sobre el objetivo
- 3) Tercer tiempo: ocupación



*Figura 4. Esquema de una operación de intervención*

## **4.2 Ejecución de una operación de seguridad**

### **a. Norma general para conducir la ejecución de una operación de seguridad.**

La seguridad proporcionada por las fuerzas militares durante el desarrollo de las funciones que tienen los actores estratégicos para hacer frente a la minería ilegal se basará en un alto grado de

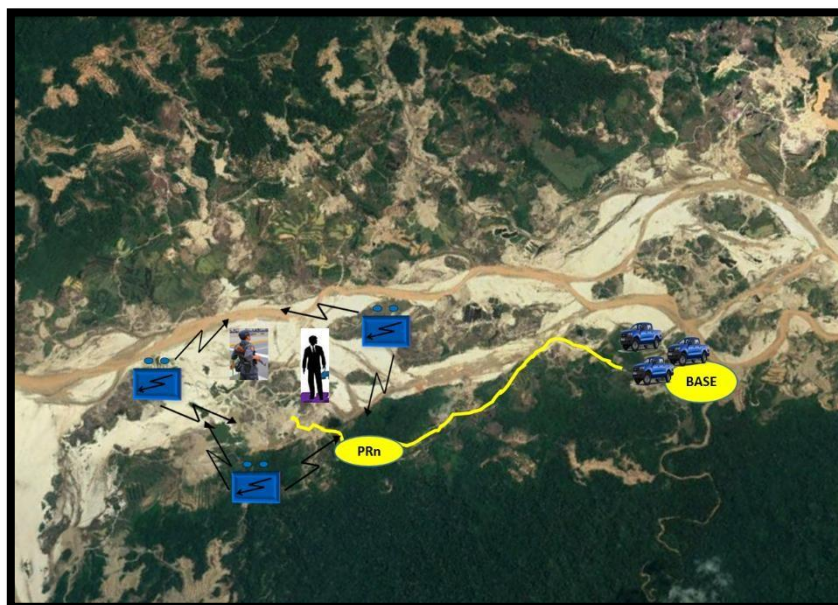
iniciativa y la capacidad de resolución del líder; quien será el responsable de la buena ejecución de la operación.

**b. Procedimientos para una operación de seguridad.**

La fuerza que actúa dentro del área donde se desarrolla la minería ilegal será del valor de patrulla, cuya composición será variable y la cantidad a ser empleada será de acuerdo a la necesidad que se requiera para poder cumplir con la misión.

Generalmente la operación de seguridad se realizará en tres tiempos:

- 1) Primer tiempo: Desplazamiento
- 2) Segundo tiempo: Acción sobre el objetivo
- 3) Tercer tiempo: Seguridad



*Figura 5. Esquema de una operación de seguridad*

## ANEXO 1

Copia N° .... de .... Copias.

6ª Brig FFEE

G-3

Rg la Pampa

EDS-40

### **ESQUEMA DE PLAN N° 01 OPERACIÓN DE INTERDICCIÓN LA PAMPA 1**

**CARTAS:** Carta: La Pampa; Esc 1/50,000

- 1. Misionamiento del Escalón Superior**
- 2. Tipo de operación por realizar**
- 3. Área de operaciones**
- 4. Misión**
- 5. Estado final deseado**
- 6. Fuerzas amigas**
- 7. Fuerzas enemigas (minería ilegal y otros)**
- 8. Información importante del área de operaciones**
- 9. Reajustes del plan**
- 10. Concepto de la operación**

ANEXO 1 Calco de Operaciones

#### **a. Maniobra**

La maniobra se realizará de la siguiente manera:

**b. Apoyo de Fuegos**

**11. Instrucciones adicionales**

**12. Red de radio**

Acuse Recibo.

**(Edo)**

---

**Jefe de UU**

## Referencias bibliográficas

- Anto, M. (2019), “*Impacto de la minería y tala ilegal en el desarrollo y la seguridad nacional*”, en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN) de Perú.
- Álvarez, J., Sotero, V., Brack, A. & Ipenza, C. (2011), “*Minería aurífera en Madre de Dios y contaminación con mercurio, una bomba de tiempo.*”, Informe preparado por el Instituto de la Amazonía peruana - IIAP y el Ministerio del Ambiente de Perú.
- Aponte, J. (2016), “*Responsabilidad social de las fuerzas militares ante el flagelo de la minería ilegal en el departamento del Cauca*”, para optar el grado de Especialista en Alta Gerencia en la Universidad Militar Nueva Granada de Colombia.
- Aravena, M., Kimelman, E., Micheli, B., Torrealba, R. & Zúñiga, J. (2006) “*Investigación Educativa I*”, Convenio Interinstitucional AFEFCE/Ecuador y Universidad ARCIS/Chile. Recuperado de <https://www.studocu.com/es-mx/document/universidad-autonoma-del-estado-de-mexico/fisiologia/apuntes/aravena-et-al-investigacion-educativa-i-2006/2223738/view>.
- Artaraz, M. 2002. Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible. Ecosistemas 2002/2 (URL:<http://www.aeet.org/ecosistemas/022/informe1.htm>)
- Boulding, Kenneth E (1973), “*La Economía de las Donaciones Internacionales*”, recuperado de <http://www.eumed.net/textos/07/boulding-donaciones.htm>, Belmont CA, USA.
- Bouysse-Cassagne, T. (2005), “*Las minas del centro-sur andino, los cultos prehispánicos y los cultos cristianos*”, Bulletin de l’Institut Français d’Études andines, Francia.

- Cárdenas, E. & Cárdenas, S. (2018). *“Capacidad operativa de la 4ta brigada de Montaña y apoyo a la PNP en la erradicación de la minería ilegal”*. Tesis para optar el grado de Maestro en Ciencias Militares en la Escuela Superior de Guerra del Ejército – Escuela de Post Grado, Lima - Perú.
- Cardona, F. (2016), *“La transformación del territorio en el nordeste antioqueño a partir de la minería ilegal aurífera”*. Tesis para optar el grado de Especialista en Alta Gerencia en la Universidad Militar Nueva Granada de Colombia.
- Carrasco, J. (1978), *“El Tratado de Cooperación Amazónica”*. Artículo para Nueva Sociedad. Perú.
- Cassidy, J. (2013), *“Ronald Coase y el mal uso de la economía”*. Revista de Economía Institucional Vol 15, N° 29
- Decreto Legislativo N° 1095. Presidencia del Consejo de Ministros. Ministerio de Defensa. Diario oficial de la República de Perú. El Peruano. Lima. Perú. 31 de agosto de 2010.
- Decreto Legislativo N° 1100. Ministerio de Energía y Minas. Diario oficial de la República de Perú. El Peruano. Lima. Perú. 06 de enero de 2017.
- Decreto Legislativo N° 1103. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Diario oficial de la República de Perú. El Peruano. Lima. Perú. 06 de enero de 2017.
- Decreto Legislativo N° 1107. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Diario oficial de la República de Perú. El Peruano. Lima. Perú. 28 de febrero de 2017.
- Decreto Legislativo N° 1105. Ministerio del Ambiente. Diario oficial de la República de Perú. El Peruano. Lima. Perú. 21 de abril de 2012.
- Decreto Legislativo N° 1040. Ministerio del Ambiente. Diario oficial de la República de Perú. El Peruano. Lima. Perú. 26 de junio de 2008.

Decreto Supremo N° 079. Presidencia del Consejo de Ministros, Ambiente. Diario oficial de la República de Perú. El Peruano. Lima. Perú. 17 de abril de 2019.

Decreto Supremo N° 016. Ministerio de Energía y Minas. Diario oficial de la República de Perú. El Peruano. Lima. Perú. 28 de mayo de 2014.

Defensoría del pueblo (2014), “*Balance de la gestión estatal frente a la minería informal e ilegal en el Perú 2012-2014*”. Lima. Perú. <https://www.ipe.org.pe/portal/el-valor-agregado-de-la-mineria-en-el-peru/>. [Consultado 10 de febrero de 2020].

Díaz & Fernández (2018), “*Fundamentos básicos para promover de manera sostenible la erradicación de la minería ilegal y formalización de la minería informal desde la teoría de Ronald Coase*” (Tesis de Pre Grado). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo.

Hernández - Sampieri, R. & Mendoza, C. (2018). “*Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*”. En Atención Primaria. Vol. 23 Núm. 8. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

Instituto Peruano de Economía (2017). “*El valor agregado de la minería en el Perú*”

Justiniano, S. (2019), “*Fundamentos socio-jurídicos para el reconocimiento constitucional de las regiones y/o zonas amazónicas no contempladas dentro del artículo 390 de la constitución*”, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.

Lanly, J. (2003), “*Los factores de la deforestación y de la degradación de los bosques*”, XII Congreso Forestal Mundial, Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Quebec, Canadá.

Medicus Mundi Navarra & Salud Sin Límites Perú (2012). “*Aportes para la operativización del modelo de atención integral de salud basado en familia y comunidad en el primer nivel*” Proyecto financiado por la Unión Europea y el Gobierno de Navarra.

Manual Empleo 1-13 Operaciones (2015) Ejército del Perú. Lima. Perú.

Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito ((2010). *“Manual sobre la lucha contra la trata de personas para profesionales de la justicia penal”*. New York. EE.UU.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (s.f.) (1996), *“El Medio Ambiente”*, recuperado de <http://www.fao.org/3/W1309S/w1309s09.htm#TopOfPage>.

Ocampo, D. (2015), *“Fronteras porosas: la minería ilegal y el narcotráfico como amenazas latentes a la seguridad”*, artículo de investigación para la Escuela Superior de Guerra de Colombia.

Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, (2010) *“Manual sobre la lucha contra la trata de personas para profesionales de la justicia penal”* Naciones Unidas, Nueva York, EEUU.

Pari, R., Borda, E. & Delgado, C. (2015). *“Vulnerabilidades del Batallón de Infantería N° 323 de la 32ª Brig Inf y la amenaza de la minería ilegal”*. Tesis para optar el grado de Maestro en Ciencias Militares en la Escuela Superior de Guerra del Ejército – Escuela de Post Grado, Lima - Perú.

Pulgar-Vidal, M. (2016). *“Finanzas para la sostenibilidad”*. Ministerio del Ambiente, Lima - Perú.

Rodríguez, G., Gil J y García E. (1996), *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Málaga, España: Ed. Aljibe. Recuperado de [http://www.catedranaranja.com.ar/taller5/notas\\_T5/metodologia\\_investig\\_ca\\_p.3.pdf](http://www.catedranaranja.com.ar/taller5/notas_T5/metodologia_investig_ca_p.3.pdf).

Rubio, N. (2016), *“Papel del Ejército de Colombia en un eventual contexto de postconflicto: caso minería ilegal”*, Tesis para optar el grado de Profesional en

Relaciones Internacionales y Estudios Políticos en la Universidad Militar  
Nueva Granada de Colombia.

Sáenz, L. & Tamez, G. (2014) *“Métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas aplicables a la investigación en ciencias sociales”* Edita: Tirant Humanidades México, Colonia Nueva Anzures, MÉXICO D.F.

The Global Initiative Against Transnational Organized Crime. (2016), *“El Crimen Organizado y la Minería Ilegal de Oro en América Latina”*, Génova. Suiza.

Valencia, L. (2015) *“Las rutas del oro ilegal: Estudio de casos en cinco países amazónicos”* Edita: Negrapata SAC, Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015-09426, Lima, Perú.

Vargas, X. (2011), *¿Cómo hacer una investigación cualitativa? Una guía práctica para saber qué es la investigación en general y cómo hacerla, con énfasis en las etapas de la investigación cualitativa.* Jalisco, México: Ed. ETXETA,SC.

# ANEXO 1



## MATRIZ DE CONSISTENCIA

**TITULO: LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES FRENTE A LA AMENAZA DE LA MINERÍA ILEGAL EN LA REGION DE MADRE DE DIOS, 2020**

Descripción de la realidad problemática	Pregunta de investigación	Objetivo	Tema	Categoría	Sub categoría	Metodología	Plan de análisis de datos
<p>La participación de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales en operaciones conjuntas con la Marina de Guerra del Perú, la Fuerza Aérea del Perú y la Policía Nacional del Perú; así como con las diferentes entidades del Estado para combatir la minería ilegal, en la región Madre de Dios</p>	<p>¿Cuáles son los procedimientos que utiliza la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la amenaza de la minería ilegal en la región de Madre de Dios, 2020?</p>	<p>Analizar los procedimientos que utiliza la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la amenaza de la minería ilegal en la región de Madre de Dios, 2020.</p>	<p>La 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la amenaza de la minería ilegal</p>	<p>Acciones militares</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Covid-19</li> <li>- Minería ilegal</li> <li>- Contra motines</li> <li>- Control territorial</li> <li>- Empleo y/o acciones tácticas</li> <li>- Fluviales con la MGP</li> <li>- Interdicción con patrullaje móvil</li> <li>- Operaciones Helitransportadas</li> <li>- Patrullajes diurnos y nocturnos</li> <li>- Procedimientos</li> <li>- Reconocimiento</li> <li>- Servicios públicos esenciales</li> <li>- Técnicas de patrullaje en la selva</li> <li>- Vigilancia.</li> </ul>	<p>Paradigma: Hermenéutico interpretativo</p> <p>Entrevista semiestructurada</p> <p>Enfoque: Cualitativo</p> <p>Diseño de la investigación: No experimental, fenomenológico, transversal</p> <p>Muestra: De expertos con el personal de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales constituida por el CG, JEMA, JEMO, un Comandante de Unidad, un Mayor S-3, un My Jefe de la Compañía Especial y Un Capitán Comandante de Compañía.</p>	<p>Técnicas:</p> <p>Entrevista</p> <p>Video grabación</p> <p>Indagación documental</p> <p>Instrumento: Los instrumentos de acopio de información serán: Guía de entrevista con todas las preguntas por hacer, video-grabadora, y la relación de documentos buscados</p> <p>Técnica de análisis de datos: Se definió las unidades de análisis, la descripción de las categorías, el soporte de categorías (nombre de las categorías), se estableció la red semántica y la triangulación de técnicas cualitativas. Asimismo como</p>
				<p>Doctrina</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cartilla de DDHH</li> <li>- Cartilla de normas de patrullaje</li> <li>- Cartilla del empleo de las armas</li> <li>- Doctrina</li> <li>- Doctrina de Brasil y Colombia.</li> <li>- Guerra no convencional</li> <li>- Lecciones aprendidas</li> <li>- Manual de disturbios civiles</li> <li>- Manual de operaciones terrestres</li> </ul>		

					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual de PICB</li> <li>- Proceso Militar de Toma de Decisiones</li> <li>- Protocolos, cartillas o circulares</li> </ul>	herramienta auxiliar se utilizó el Atlasti.8
			Ejecución y planeamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estado mayor, Jefes de Unidad y Pequeña unidad</li> <li>- Interoperabilidad</li> <li>- Perusat</li> <li>- Plan Mercurio</li> <li>- Plan Rayo</li> <li>- Sicariato</li> <li>- Tala ilegal Trata de personas</li> </ul>		
			Organización	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 Btn Cmdos</li> <li>- 2 Btn FFEE</li> <li>- Bing y const</li> <li>- Btn Serv</li> <li>- Cia PM y Cia Cmdo</li> </ul>		
			Logística	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo contramotines</li> <li>- Armamento</li> <li>- Armas no letales</li> <li>- Clase I</li> <li>- Comunicaciones</li> <li>- Drones</li> <li>- Google Earth</li> <li>- GPS</li> <li>- Helicópteros de la AE</li> <li>- Radios Selex</li> <li>- Tecnología y/o sistemas</li> <li>- Teléfonos satelitales</li> <li>- UAVs</li> </ul>		

					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vehículos motorizados</li> <li>- Visores térmicos</li> </ul>		
				Actores estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CCFFAA</li> <li>- Conjunta (PNP y Fiscalía)</li> <li>- FAP</li> <li>- Fiscalía ambiental</li> <li>- Gobierno regional</li> <li>- INDECI</li> <li>- MGP</li> <li>- MINAN</li> <li>- MINTRA</li> <li>- Municipalidades distritales y provinciales</li> <li>- OSINERMIN</li> <li>- PNP</li> <li>- PRODUCE</li> <li>- SERNANP</li> <li>- SUNAT</li> </ul>		
				Normatividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DL 1095</li> <li>- DL 1000</li> <li>- DL 1103</li> <li>- DS 138-2020</li> <li>- DS N°028-2019</li> </ul>		
				Formalizar la minería ilegal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaminación</li> </ul>		

## **ANEXO 2**



## **INSTRUMENTOS DE ACOPIO Y RECOLECCION DE DATOS**

## **INTRODUCCIÓN**

Buenos días (tardes),

Estamos trabajando en el estudio que servirá para elaborar una tesis profesional acerca de la “La 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la amenaza de la minería ilegal en la región de Madre de Dios, 2020”.

El estudio de investigación solicita tu ayuda para que contestes algunas preguntas que no llevarán mucho tiempo. Tus respuestas serán confidenciales y anónimas, las conclusiones que se obtengan permitirán tener un diagnóstico y recomendar las mejoras necesarias en cuanto a las acciones que puede ejecutar.

## **ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DIRIGIDA AL PERSONAL DE OFICIALES DE LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES**

**Entrevista al Señor (a) .....**

Buenos días, soy el My EP EDQUEN DAVILA Soimer, alumno de la VIII MCM de la Escuela Superior de Guerra del Ejercito, el objetivo del presente estudio es “Analizar los procedimientos que utiliza la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la amenaza de la minería ilegal en la región de Madre de Dios, 2020”; la información que se obtendrá será de carácter anónimo y solo será utilizado para la presente investigación; para lo cual solicito su colaboración y respuesta con la mayor sinceridad posible.

1. ¿Bajo qué normativa institucional y en amparo de que norma jurídica actúa la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales para realizar las acciones militares frente a la minería ilegal en apoyo a la PNP en la Región Madre de Dios?

Rpta.-

2. ¿Cuáles son las estrategias de empleo y acciones tácticas que desarrolla la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales en el marco de las acciones militares para enfrentar la minería ilegal en apoyo a la PNP en la Región Madre de Dios?

Rpta.-

3. En base a la pregunta anterior, ¿Qué procedimientos de empleo son los que desarrolla la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales para las acciones militares?

Rpta.-

4. ¿En qué manual y doctrina se fundamentan los procedimientos que emplea la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales para hacer frente a la minería ilegal en apoyo al orden interno en la Región Madre de Dios?

Rpta.-

5. ¿Cuál es la organización de las fuerzas que emplea la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales para hacer frente a la minería ilegal en apoyo al orden interno en la Región Madre de Dios?

Rpta.-

6. ¿Cuál es el tipo y en qué consiste el proceso de planeamiento que realiza la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales para desarrollar el plan de operaciones para hacer frente a la minería ilegal en apoyo al orden interno en la Región Madre de Dios?

Rpta.-

7. ¿De qué manera se organiza, planifica y ejecuta el adiestramiento de las fuerzas para estar en condiciones de hacer frente a la minería ilegal en apoyo al orden interno en la Región Madre de Dios?

Rpta.-

8. ¿Qué tipo de equipamiento y logística emplean las fuerzas de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales para ejecutar las acciones militares frente a la minería ilegal en apoyo al orden interno en la Región Madre de Dios? ¿Esta es la más adecuada?

Rpta.-

9. ¿Qué tecnologías y/o sistemas utilizan para actuar ante la minería ilegal en apoyo al orden interno en la Región Madre de Dios?

Rpta.-

10. ¿Con qué otras instituciones y actores estratégicos coordinan, sincronizan acciones y desarrollan la planificación en colaboración para realizar las acciones militares ante la minería ilegal en apoyo al orden interno en la Región Madre de Dios?

Rpta.-

11. ¿Cree Ud., que disponen de medios y sistemas necesarios para ser una fuerza interoperable que les permita articular los esfuerzos comunes con las demás instituciones y actores estratégicos que participan para combatir la minería ilegal en apoyo al orden interno en la Región Madre de Dios?

Rpta.-

12. ¿Disponen de protocolos, cartillas o circulares de terminología, así como simbología para ser empleada con otros actores necesarios para una fuerza interoperable en la lucha contra la minería ilegal en apoyo al orden interno en la Región Madre de Dios?

Rpta.-

13. ¿Cuáles son sus Planes para erradicar la minería ilegal?

Rpta.-

14. ¿Qué acciones realizan para proporcionar seguridad a la provincia de Tambopata en la Región Madre de Dios?

Rpta.-

15. ¿Han realizado planeamiento con el Gobierno Regional para erradicar la minería ilegal? Explique

Rpta.-

16. ¿Cree que formalizar la minería ilegal evitaría la contaminación ambiental en la provincia de Tambopata? ¿Qué opina?

Rpta.-

Agradecemos su colaboración.

## GUIA DE ANÁLISIS DOCUMENTARIO

### **Instructivo:**

La indagación documental es el instrumento que nos proporcionó conocimiento de autores basada en documentos, leyes, directivas que brindan información concerniente a la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la amenaza de la minería ilegal en la región de Madre de Dios, se emplea para ello la Guía de Análisis Documentario.

Nombre del Investigador		Soimer EDQUEN DÁVILA		
Título de la investigación		La 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la amenaza de la minería ilegal en la región de Madre de Dios, 2020.		
Nº	Título del documento	Autor	Palabras claves	Fecha
01	Plan de Operaciones de la 6ª Brig FFEE.	Jefe de Estado Mayor Operativo de la 6ª Brig FFEE	Acciones militares frente a la minería ilegal.	2019
02	Decreto Supremo N° 028-2019-PCM	Martín Vizcarra Cornejo	Estado de Emergencia.	2019
03	Decreto Legislativo 1095	Alan Gracia Pérez	Reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional.	2010
04	Apreciación de inteligencia	Oficial de Seguridad de la 6ª Brig FFEE	Situación del Adversario.	2019
05	Apreciación logística	Oficial de Logística de la 6ª Brig FFEE	Situación Logística	2019
06	COEq	Jefe de Estado Mayor Operativo	Organización	2013

## BITÁCORA DE VIDEOGRABACIÓN

### Instructivo:

La videograbación se realizó en las diferentes acciones militares, los cuales han sido de importancia para la investigación, realizado mediante una videograbadora y una bitácora en la cual se recogió la información importante para ser analizada y contrastada.

Nombre del Investigador		Soimer EDQUEN DÁVILA	
Título de la investigación		La 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la amenaza de la minería ilegal en la región de Madre de Dios, 2020.	
Nº	Nombre del evento	Palabras claves	Fecha
01	Operación de interdicción	Insumos químicos	2019
02	Operación de seguridad	La pampa	2019
03	Operación de seguridad	Servicios públicos	2019
04	Operación de vigilancia	La pampa	2019
05	Control territorial	Acampamento de garimpeiros perto de Santa Rosa	2019
06	Patrullaje disuasivo	Zona de amortiguamiento	2020
07	Patrullaje móvil	Zona de amortiguamiento	2020
08	Reconocimiento “La pampa”	Terrestre	2020
09	Reconocimiento “La pampa”	Aéreo	2020
10	Operativo mixto	Rayo	2020

## ANEXO 3



## VALIDACION DE INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO  
 ESCUELA DE POSTGRADO**

Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor del Instrumento
TALAVERA PRADO GONZALEZ	ESGE-EPG	Cuestionario	El Maestro

**Título de la Investigación:** LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES FRENTE A LA AMENAZA DE LA MINERÍA ILEGAL EN LA REGION MADRE DE DIOS, 2020

**I. ASPECTOS DE EVALUACIÓN:**

CRITERIOS	INDICADORES	DEFICIENTE				REGULAR				BUENO				MUY BUENO				EXCELENTE			
		00-20%				21-40%				41-60%				61-80%				81-100%			
		0	6	11	16	21	28	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado																				95
2. OBJETIVO	Está expresado en Capacidades observables																				96
3. ACTUALIDAD	Adecuado a la identificación del conocimiento de las variables de investigación																				95
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento																				97
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad Y calidad con respecto a las variables de investigación																				94
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las variables de investigación																				95
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos de conocimiento																				96
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los índices e indicadores y las dimensiones																				96
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación																				95
10. PERTINENCIA	El inventario es aplicable																				95

**II. OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

..... *sustancialmente aplicable a su investigación* .....

**II. OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

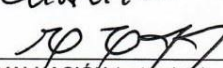
**III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

95.4

**APROBADO**  
 Dr. Garmel Talavera Prado  
 Docente Investigador  
 Metodólogo Cualitativo

LUGAR Y FECHA	DNI	FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE	N° DE TELÉFONO
Chorrillos	097771020	<i>[Firma]</i>	99 6132050

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO  
ESCUELA DE POSTGRADO**

<b>TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:</b> LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES FRENTE A LA AMENAZA DE LA MINERÍA ILEGAL EN LA REGION MADRE DE DIOS, 2020			
<b>I. DATOS DEL EXPERTO:</b>			
a.	Apellidos y nombres	:	TALAVERA DADA GAMIEL
b.	Grado académico-profesión	:	Dr en educación
c.	D.N.I.	:	09771027
d.	N° de teléfono	:	996132050
e.	Lugar y fecha	:	Cuzco 21 de Agosto - 2020
f.	Firma	:	
<b>II. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN (entrevista)</b>			
a.	Autor(es) del instrumento	:	SOI MERA QUENDAVILA
b.	Institución a la que pertenece:	:	Ejército Peruano / ESGE-EPG
c.	Método de investigación	:	Hermenéutico - interpretativo
d.	Tipo de entrevista	:	ENTREVISTA ABIERTA O NO estructurada.
<b>III. ASPECTOS DE EVALUACIÓN</b>			
N°	Criterios	Indicadores	Valoración De: 0 a 1
01	Diseño	Convocatoria: Lugar – tiempo. Contenidos: Propuesta de temas- preguntas – respuestas.	1
02	Organización	Selección: informantes – representación de temas – tipo de respuesta – número de entrevistas.	1
03	Estructuración	Guía de entrevista : Dirección a seguir - Objetivos - N° de preguntas según tipo de entrevista Contexto de los datos: Conocer experiencias del entrevistado Tema propios : Aspectos que interesen	1
04	Secuencial	Con relación a variables – dimensiones e indicadores. Siguen un orden lógico y pre-requisitorial.	1
05	Conectividad	Conjuga el tipo de pregunta con el objetivo de investigación y se armoniza con las experiencias que esperan ser revaloradas en el cuestionario.	1
06	Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos desconocidos y/o modificados de las variables de investigación.	1
07	Actualidad	Existe coherencia entre resultados alcanzados con la realidad por conocer en el marco de doctrina, leyes, teorías vigentes.	1
08	Contrastación de otros resultados	Han sido formuladas las preguntas, conociéndose los resultados alcanzados por otro instrumento para comparar la hipótesis de investigación.	0.5
09	Orientación a solución de problemas	Se concatenan las preguntas para alcanzar criterios, juicios, conceptos que ayuden a solucionar el problema de investigación planteado.	1
10	Análisis e interpretación	Se ha adecuado algún instrumento o herramienta para verter los resultados de la entrevista y analizarlos /interpretarlos.	1
<b>IV. RESULTADO DE VALORACIÓN:</b>		<b>V. OPINIÓN DE APLICACIÓN</b>	
9.5		Instrucción aplicable temática y metodología. Corriente	
<b>Aspectos para la valoración</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valida por 03 expertos de la ESGE-EPG</li> <li>- Debe aplicarse la prueba de la "V" de Aiken</li> <li>- Resultado mínimo aprobatorio: 0.85 u 85%</li> <li>- La validación solo se hará hasta dos decimales que terminen en cero o en cinco. Ejemplo: 0.60; 0.75</li> </ul>			

**APROBADO**  
Dr. Gamaliel Talavera Prado  
Docente Investigador  
Metodólogo Cualitativo

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO  
 ESCUELA DE POSTGRADO**

Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor del Instrumento
Alier Benito Cesar Alberio	ESGE - EPG	Gui de entrevista	Soimer EDQUEJ DAVILA
<b>Título de la Investigación:</b> LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES FRENTE A LA AMENAZA DE LA MINERÍA ILEGAL EN LA REGION MADRE DE DIOS, 2020			

**I. ASPECTOS DE EVALUACIÓN:**

CRITERIOS	INDICADORES	DEFICIENTE				REGULAR				BUENO				MUY BUENO				EXCELENTE			
		00-20%				21-40%				41-60%				61-80%				81-100%			
		0	6	11	16	21	28	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100		
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado																			82	
2. OBJETIVO	Está expresado en Capacidades observables																			80	
3. ACTUALIDAD	Adecuado a la identificación del conocimiento de las variables de investigación																			80	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento																			81	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad Y calidad con respecto a las variables de investigación																			79	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las variables de investigación																			79	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos de conocimiento																			80	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los índices e indicadores y las dimensiones																			80	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación																			80	
10. PERTINENCIA	El inventario es aplicable																			80	

**II. OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

La aplicación de las Preguntas deben ser metodológicas.....

**II. OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

**III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

80.1

LUGAR Y FECHA	DNI	FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE	N° DE TELÉFONO
Chorillo	10089717		998730602

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO  
ESCUELA DE POSTGRADO**

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES FRENTE A LA AMENAZA DE LA MINERÍA ILEGAL EN LA REGION MADRE DE DIOS, 2020

**I. DATOS DEL EXPERTO:**

- a. Apellidos y nombres : Aller Benito Cesar Alberto  
 b. Grado académico-profesión : Magister - Militar  
 c. D.N.I. : 10089717  
 d. N° de teléfono : 998730602  
 e. Lugar y fecha : ESGE - 12 AGo 20  
 f. Firma :

**II. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN (entrevista)**

- a. Autor(es) del instrumento : Soimer EDQUEN DAVILA  
 b. Institución a la que pertenece: EJERCITO DEL PERU  
 c. Método de investigación : CUALITATIVA  
 d. Tipo de entrevista : SEMI ESTRUCTURADA

**III. ASPECTOS DE EVALUACIÓN**

N°	Criterios	Indicadores	Valoración
			De: 0 a 1
01	Diseño	Convocatoria: Lugar – tiempo. Contenidos: Propuesta de temas- preguntas – respuestas.	1
02	Organización	Selección: informantes – representación de temas – tipo de respuesta – número de entrevistas.	1
03	Estructuración	Guía de entrevista : Dirección a seguir - Objetivos - N° de preguntas según tipo de entrevista Contexto de los datos: Conocer experiencias del entrevistado Tema propios : Aspectos que interesen	1
04	Secuencial	Con relación a variables – dimensiones e indicadores. Sigue un orden lógico y pre-requisitorial.	0.5
05	Conectividad	Conjuga el tipo de pregunta con el objetivo de investigación y se armoniza con las experiencias que esperan ser revaloradas en el cuestionario.	1
06	Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos desconocidos y/o modificados de las variables de investigación.	1
07	Actualidad	Existe coherencia entre resultados alcanzados con la realidad por conocer en el marco de doctrina, leyes, teorías vigentes.	1
08	Contrastación de otros resultados	Han sido formuladas las preguntas, conociéndose los resultados alcanzados por otro instrumento para comparar la hipótesis de investigación.	0
09	Orientación a solución de problemas	Se concatenan las preguntas para alcanzar criterios, juicios, conceptos que ayuden a solucionar el problema de investigación planteado.	1
10	Análisis e interpretación	Se ha adecuado algún instrumento o herramienta para verter los resultados de la entrevista y analizarlos /interpretarlos.	1

**IV. RESULTADO DE VALORACIÓN:**

8.5

**Aspectos para la valoración**

- Valida por 03 expertos de la ESGE-EPG
- Debe aplicarse la prueba de la "V" de Aiken
- Resultado mínimo aprobatorio: 0.85 u 85%
- La validación solo se hará hasta dos decimales que terminen en cero o en cinco. Ejemplo: 0.60; 0.75


**V. OPINIÓN DE APLICACIÓN**

La aplicación de las Preguntas deben ser metodológicas

*[Handwritten signature]*  
 Esc. Alir Deato  
 ESCUELA DE POSTGRADO



**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO  
ESCUELA DE POSTGRADO**

<b>TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:</b> "La 6ta brigada de FFEE frente a la amenaza de la minería ilegal en la región de Madre de Dios, 2020"			
<b>I. DATOS DEL EXPERTO:</b>			
a.	Apellidos y nombres	:	Aguilar Pawelczyk César Arturo
b.	Grado académico-profesión	:	Magíster – Militar
c.	D.N.I.	:	43851077
d.	N° de teléfono	:	955806638
e.	Lugar y fecha	:	ESGE – 09 SET 20
f.	Firma	:	
<b>II. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN (entrevista)</b>			
a.	Autor(es) del instrumento	:	Soimer EDQUEN DÁVILA
b.	Institución a la que pertenece:	:	Ejército del Perú
c.	Método de investigación	:	Cualitativa
d.	Tipo de entrevista	:	Semi estructurada
<b>III. ASPECTOS DE EVALUACIÓN</b>			
N°	Criterios	Indicadores	Valoración De: 0 a 1
01	Diseño	Convocatoria: Lugar – tiempo. Contenidos: Propuesta de temas- preguntas – respuestas.	1
02	Organización	Selección: informantes – representación de temas – tipo de respuesta – número de entrevistas.	1
03	Estructuración	Guía de entrevista : Dirección a seguir - Objetivos - N° de preguntas según tipo de entrevista Contexto de los datos: Conocer experiencias del entrevistado Tema propios : Aspectos que interesen	1
04	Secuencial	Con relación a variables – dimensiones e indicadores. Siguió un orden lógico y pre-requisitorial.	0
05	Conectividad	Conjuga el tipo de pregunta con el objetivo de investigación y se armoniza con las experiencias que esperan ser revaloradas en el cuestionario.	1
06	Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos desconocidos y/o modificados de las variables de investigación.	1
07	Actualidad	Existe coherencia entre resultados alcanzados con la realidad por conocer en el marco de doctrina, leyes, teorías vigentes.	1
08	Contrastación de otros resultados	Han sido formuladas las preguntas, conociéndose los resultados alcanzados por otro instrumento para comparar la hipótesis de investigación.	0
09	Orientación a solución de problemas	Se concatenan las preguntas para alcanzar criterios, juicios, conceptos que ayuden a solucionar el problema de investigación planteado.	1
10	Análisis e interpretación	Se ha adecuado algún instrumento o herramienta para verter los resultados de la entrevista y analizarlos /interpretarlos.	1
<b>IV. RESULTADO DE VALORACIÓN:</b>			<b>V. OPINIÓN DE APLICACIÓN</b>
<b>8</b>			Se recomienda pormenorizar en las preguntas con relación a la secuencialidad
<u>Aspectos para la valoración</u> - Valida por 05 expertos de la ESGE-EPG - Debe aplicarse la prueba de la "V" de Aiken - Resultado mínimo aprobatorio: 0.85 u 85% - La validación solo se hará hasta dos decimales que terminen en cero o en cinco. Ejemplo: 0.60; 0.75			

**FICHA DE DATOS PERSONALES DEL VALIDADOR EXTERNO**

1. Apellidos y nombres del informante (Experto):  
Aguilar Pawelczyk César Arturo
2. DNI... 43851077
3. Grado Académico... Magíster
4. Profesión: Militar
5. Especialidad: Infantería
6. Colegiatura:..... Código:.....
7. Institución donde labora: Escuela Superior de Guerra del Ejército
8. Cargo que desempeña: Profesor
9. Denominación del Instrumento:  
Guía de entrevista
10. Autor del instrumento:  
My Art Edquén Dávila Soimer
11. Programa Maestría:  
VIII MCMC

Chorrillos, 09 setiembre 2020

  
Firma y Nos firma

## **ANEXO 4**



# **AUTORIZACIÓN PARA EL ACCESO A LA RECOLECCION DE DATOS**



PERÚ	Ministerio de Defensa	Ejército del Perú	COEDE – ESGE-EPG
------	-----------------------	-------------------	------------------

“Año de la universalización de la salud”

Chorrillos, 27 de mayo del 2020

Oficio N° 348 /U-8.g.1/27.00

Señor Gral Brig Cmdte Gral de la 6ta Brig FFEE.- Puerto Maldonado

Asunto : Solicita brindar facilidades al oficial que se indica

Ref : a. Reglamento de Investigaciones de la ESGE-EPG  
b. Reglamento para la obtención del grado académico de Maestro en Ciencias Militares

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a los documentos de la referencia para solicitarle se sirva disponer a quien corresponda brindar las facilidades para el levantamiento de datos e informaciones de la 6ta Brig FFEE y sus unidades orgánicas al My EP EDQUEN DAVILA Soimer, identificado con CIP N° 121920000 y DNI N° 40621099, oficial investigador de la VIII MCM de esta casa de estudio que realizara la investigación titulada: "LA SEXTA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES FRENTE A LA AMENAZA DE LA MINERIA ILIEGAL EN LA REGION DE MADRE DE DIOS, AÑO 2020".

Es propicia la oportunidad para renovarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.



  
O – 300028467- O+  
DOMINGO RICARDO BUSTAMANTE ZÚÑIGA  
General de Brigada  
Director de la Escuela Superior de Guerra  
Escuela de Post - Grado

Distribucion

6ta Brig FFEE (SIEDOC).....01

Archivo.....01/02



PERÚ

Ministerio  
de Defensa

Ejército  
Del Perú

III División De Ejército  
6º Brig. FFEE

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Puerto Maldonado, 23 de Julio del 2,020.

**Oficio N° 103/6ª Brig. FFEE/SIEDOC/05.00**

Señor Gral Brig Cmdte General Director de la ESGE - Chorrillos.  
(ESGE - EPG)

Asunto: Se le brinda las facilidades al My EP EDQUEN DAVILA Soimer.

Ref. : Fax N° 348/ U-8.g.1/27.00 del 27 de May. 20.

Tengo el Honor de dirigirme a Ud., Señor General de División Comandante General del Comando de Educación y Doctrina del Ejército – Chorrillos; para manifestarle que, en cumplimiento al documento de la referencia, Se le brinda las facilidades al My EP EDQUEN DAVILA Soimer, para el levantamiento de datos e informaciones de la 6ª Brig FFEE.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.



O-28981368 - A+  
ALFREDO TARRÉS CORDERO  
General de Brigada  
Comandante General de la 6ª Brig FFEE

**DISTRIBUCIÓN:**

- ESGE.....01
- Archivo.....01/02

## ANEXO 5



## COMPROMISO ÉTICO

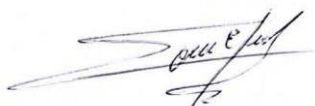
## COMPROMISO ÉTICO

Mediante el presente documento, Yo Soimer EDQUEN DAVILA, identificado con DNI N° 40621099, con domicilio real en Av Guardia Civil N° 523, Dpto 404 en el distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima, estudiante de la VIII Maestría de Ciencias Militares de la Escuela Superior de Guerra-Escuela de Posgrado del Ejército (ESGE-EPG) declaro bajo juramento que:

Soy el autor de la investigación titulada “La 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la amenaza de la minería ilegal en la región Madre de Dios, 2020” que presento a los 04 días del mes de marzo del año 2021, ante esta institución con fines de optar el grado académico de Maestro en Ciencias Militares.

En dicha investigación se ha desarrollado respetando los principios éticos propios, no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún otro investigador ni por el suscrito, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado debidamente toda idea, texto, figura, fórmulas, tablas u otros que corresponde al suscrito u a otro en respeto irrestricto a los derechos del autor. Declaro conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad.

Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicadas ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad a la Escuela de Posgrado del Escuela Superior de Guerra y me declaro como el único responsable.



---

Soimer Edquen Dávila  
D.N.I. N° 40621099

## ANEXO 6



## HOJA DE DATOS PERSONALES

**HOJA DE DATOS PERSONALES**

**GRADO : MY**

**NOMBRE COMPLETO : SOIMER**

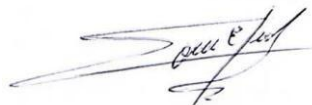
**APELLIDOS : EDQUEN DÁVILA**

**EMAIL : SOIMER\_29@HOTMAIL.COM**

**DIRECCIÓN : AV. GUARDIA CIVIL N° 523-DPTO 404**

**CELULAR : 9754766488**

**FIRMA :**




## **ANEXO 7**



**TURNITIN**

Estudio de retroalimentación - Google Chrome  
 ev.turnitin.com/app/carta/en\_us/?s=1&u=1115924078&lang=en\_us&o=1613323374

turnitin TESIS 2021 29 of 56



**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO**  
**ESCUELA DE POSTGRADO**

**TÍTULO DE GRADO**  
**LA 4ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES FRENTE A LA AMENAZA DE LOS TERRORISTAS EN LA SIERRA DE MARIHUASI, SILO**

**AUTOR**  
**DR. JESÚS PÉREZ**

**NOMBRE DEL ASesor**  
**Mg. José Manuel PÉREZ**

**MAESTRO EN CIENCIAS MILITARES**

Con mención en Planificación Estratégica y Teoría de Decisiones

Resumen del partido

25%

1	Sometido a la Universi... <small>Documento de estudiante</small>	10%
2	Sometido al Comando ... <small>Documento de estudiante</small>	3%
3	Enviado al Ministerio d... <small>Documento de estudiante</small>	2%
4	renati.sunedu.gob.pe <small>Fuente de Internet</small>	1%
5	busquedas.elperuano.pe <small>Fuente de Internet</small>	1%
6	Sometido a la Universi... <small>Documento de estudiante</small>	1%
7	repositorio.esge.edu.pe <small>Fuente de Internet</small>	<1%

Página: 1 de 142    Número de palabras: 25626    Informe de solo texto | Alta resolución    En    09:56 a.m. 28/06/2021

## ANEXO 8



**CD CONTENIENDO LA TESIS DE  
GRADO Y LA EXPOSICIÓN EN  
PDF**